

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO VII.

SEVILLA, 1920.

NÚMS. 32 Y 33

Relaciones Geográficas DE NUEVA ESPAÑA

Como continuación y complemento de las Relaciones Geográficas publicadas por nuestra Biblioteca Colonial Hispano-Americana, en la presente ocasión se dan a conocer seleccionadas algunas referentes al Virreinato de Nueva España.

Aparte de la Relación que corresponde a la Veracruz se refieren las siguientes a Teutenango, Tetela, Cuzcatlán y Cimapán, del Arzobispado de Méjico y obispado de Tlascala, que son otras tantas minas y aldeas del Virreinato hechas las relaciones por curas o encomenderos y escogidas para su publicación ahora por ir acompañadas de los planos que se reproducen y ser también las más acabadas y completas de la colección contenida en el Archivo General de Indias de Sevilla (1).

Demuestran bien claramente que en este Virreinato, sobresaliente florón de la corona imperial de España, se atendió como en todas las Indias Occidentales a la invitación hecha por el Rey Felipe II y su Consejo de Indias a las autoridades coloniales en un interrogatorio o cuestionario que habían de llenar con todas las indicaciones precisas para conseguir un exacto y detallado conocimiento de las colonias y de sus pobladores y de los elementos de riqueza indígenas e importados.

(1) Archivo de Indias.—Indiferente general. Descripciones, poblaciones y derroteros de viajes. Nueva España. 1521-1818.—145-7-8 y 145-7-9.

En efecto como en la América meridional y con más celo y perseverancia aún se atendió al requerimiento de que son elocuente muestra el gran número de Relaciones conservadas en la Real Academia de la Historia de Madrid y en el Archivo General de Indias de Sevilla.

A continuación se han de publicar algunas Relaciones escogidas del tomo referente al Yucatán publicadas por la Real Academia de la Historia y que se contienen también en el citado Archivo, directamente recogidas de los originales.

*
* *

Las Relaciones geográficas de Nueva España no han sido publicadas en las colecciones impresas en nuestro país.

Claro es que nos referimos a las de Torres de Mendoza, Academia de la Historia, D. Marcos Jiménez de la Espada y Altolaquirre (1).

Esto se realizó en su mayor parte por D. Francisco del Paso y Troncoso, Director del Museo Nacional de México, enviado en Misión por el Gobierno de su país para realizar investigaciones de historia colonial sobre los documentos contenidos en los Archivos españoles y publicar diversas series de los mismos.

Así lo hizo con los de la Biblioteca Nacional, Academia de la Historia y Archivo de Indias entre otros.

Publicó pues Paso y Troncoso las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca años 1579-1581 con sus mapas (2), las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Tlaxcala años 1580-1582 (3) con mapas también, las Relaciones Geográficas de la Diócesis de México años 1579-1582 con mapas mezclando la usanza geográfica con el dibujo europeo en cerros, caminos, iglesias, el agua estancada o corriente, etc. (4) y Relaciones Geográficas de la Diócesis de México y de Michoacán años 1579-1582 (5).

(1) Torres de Mendoza.—«Colección de documentos inéditos de Indias.» Academia de la Historia.—«Relaciones Geográficas del Yucatán.» Don Marcos Jiménez de la Espada.—«Relaciones Geográficas del Perú.» Don Angel Altolaquirre.—«Relaciones Geográficas de Venezuela.»

(2) Madrid, Rivadeneira, 1905.

(3) Madrid, Rivadeneira, 1905.

(4) Madrid, Rivadeneira, 1905.

(5) Madrid, Rivadeneira, 1906.

Entre estas series de Papeles de Nueva España publicados de orden y con fondos del Gobierno mejicano falta alguna Relación de las que ahora se publican y tómanse de los originales contenidos en la Real Academia de la Historia y del Archivo General de Indias.

Las cinco que van a continuación directamente se recogen de los documentos conservados en el gran Archivo sevillano, si bien las de Tetela, Cimapán y Teutenango son del Arzobispado de Méjico, la de Cuzcatlán es del Obispado de Tlascala y la de la Veracruz no pertenece a la serie de Relaciones geográficas anterior pues está hecha en Madrid a 3 de Noviembre de 1511 es de letra del cosmógrafo Juan López de Velasco y perteneció a los papeles de Céspedes.

*
* *

Publicanse las siguientes Relaciones Geográficas con la colaboración de los alumnos de Paleografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ellos con la dirección del catedrático de la asignatura que estas líneas de preámbulo escribe, han hecho la copia de los documentos originales en el Archivo contenidos.

Es de esperar que pronto ayuden eficazmente a estos trabajos de colección e investigación, así como los de catalogación los estudiantes americanos, cuya labor en las clases prácticas del Seminario de historia colonial del Archivo General de Indias de Sevilla habría de tener mucha virtualidad no sólo para el mejor conocimiento y rectificación en tantos puntos de los tiempos pretéritos de su país sino para afirmar más aún los sentimientos de hermandad de raza cada vez más vivos.

CUZCATLÁN

En el pueblo de Cuzcatlan de la nueva españa, veinte y seis días del mes de octubre de mil y quinientos y ochenta años el ilustrisimo señor Juan de Castañeda Leon corregidor de este dicho pueblo de Cuzcatlan y los demas de su partido para hacer saber guardacion y liquidacion de lo contenido en la instruccion y comision por S. M. a el cometida y dada para en lo tocante al asiento de los pueblos desta dicha jurisdiccion arboles frutales tiemple y vivienda y mantenimientos de los *macehuales* mando parecer y parecieron a este dia don Baltasar Algasar de San Miguel gobernador de este dicho pueblo y a Don Martin Cortes y a Don Miguel Gonzalez Alcaldes y a Don Felipe Suarez y a Don Francisco Lopez regidores y a Don Diego Sanchez alguacil mayor e Don Juan de San Gabriel y Don Esteban y Don Francisco y Don Toribio Patricio y Pedro de Guzman y Marcos de San Luis y Francisco Lopez y Agustin Velazquez y Don Luis Fernandez y Marcos Fernandez y Alejo Tellez y Sebastian Ponce y Francisco Cosme y Pedro Osorio y Andrés de Moscoso, Santiago de Luna y Juan de Moscoso y Miguel Maldonado y Francisco de la Cruz y Felipe Sánchez y Francisco de Espinosa y Agustin de Contreras y Tomás de Aquino y Agustin del Castillo teniente de alguacil mayor todos indios principales y ladinos de la lengua mejicana y parte de ellos en la lengua española y por el dicho señor corregidor les fue mandado que so pena de cada cien pesos de mina para la camara de S. M. ninguno de ellos se ausente del dicho cabildo hasta tanto que juntamente con su mandamiento del dicho señor corregidor especifiquen digan y declaren lo contenido en la dicha instruccion y en cada una cosa y parte de ella para que siendo declarado lo quiere y enviara al Emo Sr Virrey de la ciudad de Mejico segun que por la dicha instruccion le es cometido y mandado los cuales mediante la lengua de Francisco Garcia interprete nombrado y jurado en forma de orden por el dicho señor corregidor le es mandado e cumpliendo juntamente con el dicho señor co-

rregidor e por ante mi Alonso Garcia al escribano nombrado e jurado en forma de derecho yendo leyendo la dicha instruccion y cada capitulo de por dia a que ellos y cada uno en que habia que decir y declarar mediante el dicho interprete dijeron y declararon lo siguiente.

Primeramente en cuanto a lo que toca a la primera pregunta y capitulo que esta cerca de los pueblos donde habitan los españoles mediante Pero Garcia español interprete nombrado para el dicho efecto por los dichos gobernador y alcaldes y regidores y demas principales fue dicho y declarado que la cabecera de esta jurisdiccion es este pueblo de Cuzcatlan donde habita el dicho señor corregidor y es de la diocesis de Tlascala que quiere decir Cuzcatlan en lengua española cualquier *genero de joya* y fue llamado Cuzcatlan porque en el tiempo antiguo segun declararon habian oido a sus antepasados que de una cueva que ellos llamaban *Chicomosta* que en lengua española quiere decir siete cabeceras salieron cinco señores llamados *xelhuantuzpan huetzin suchite xictla* y con ellos una muger llamada *ahuacoatla* a quienes ellos adoraban y tenian por su diosa de quien entendian valerse en sus tribulaciones y aflicciones y en sus batallas suertes y casos buenos la cual diosa era sobre todos los demas idolos que tenian los cuales no van especificados por ser tantos sin numeros porque sobre un caso por pequeño que fuese alzaban un dios y le ponian el nombre que querian. estos cinco principales eran todos tan queridos y temidos en igual de los macehuales y entre ellos que no se conocia ventaja alguna en el señorio tanto que no sabian a cual de los cinco se daria la gobernacion tanto que ordenaron entre ellos de que echasen suertes entre los cinco y al que le cupiese que aquel quedase por señor y gobernador de ellos y estando en este acuerdo fueron echadas las suertes y le cupo al *xelhuan* la suerte y al tiempo que le reconocieron y alzaron por su rey y señor le cargaron al cuello muchas joyas y piedras de diferentes colores todas ensartadas y puestas al cuello a manera de cadena que es lo que ellos llaman *cuzcatè* de donde resulto y quedo por nombre del dicho pueblo cuzcatlan.

2 En lo que toca al segundo capitulo en que trata sobre quien fue el descubridor de esta provincia y porque industria y mandato se descubrio esta jurisdiccion dijeron que nunca

ellos ni sus antepasados fueron conquistados del marques del Valle ni de algunos de sus capitanes y soldados, antes sabiendo que el dicho D. Hernando Cortes marques del Valle estaba en la provincia de la ciudad de *tepeaca* veinte leguas de este dicho pueblo de cuzcatlan todos los principales o la mayor parte de ellos le fueron a ver y reconocer por señor llevandole en un cajon de madera gran cantidad de barras de oro y joyas y piedras preciosas y asi le reconocieron y tuvieron por señor y esto declaran por lo haber oido a sus antepasados pero que el tiempo que puede haber que fue y paso ellos no lo saben.

3 En lo que toca al tercero capitulo que trata del temple y calidad de este dicho pueblo de Cuzcatlan y provincia de el es tierra caliente y seca de muchas aguas los ocho meses del año que son desde el mes de abril al de noviembre y tierra fertil corre en ellas lo mas del año viento sur.

4 En el cuarto capitulo que trata en cuanto a lo que toca a si es tierra llana, o aspera o montuosa o *fruitosa* dijeron mediante el dicho interprete que es tierra montuosa y aspera al pie de una sierra, la cabecera tierra de diez fuentes en espacio de cuatro leguas o cinco alrededor tierra esteril de pastos y abundantes plantas frutales de la tierra que es peruétanos, chicosca, potesanonas, mameyas, platanos, datiles, guayabas, aguacates de dos o tres maneras, camotes, dos o tres generos de cañas dulces y plantas de castilla como es duraznos, peras, higos blancos y negros, cerezas, manzanas de castilla, ciruelas de la tierra de tres generos, naranjas y limas y cidras y toronjas y melones y pepinos y todas las demas legumbres de hortaliza, cercado de tres rios pequeños y de aves de la tierra y de Castilla y en maiz y trigo, lenteja y garbanzo vaca y carnero esteril y muy necesitada.

5 En el quinto capitulo que trata sobre si hay muchos o pocos indios y el traje y lengua de ellos mediante el dicho interprete dijeron que en los años pasados como de doscientos o trescientos años a esta parte podia haber en este dicho pueblo y demas de su comarca y jurisdiccion cuarenta mil indios segun que lo han oido decir a sus antepasados, que al presente segun consta por la tasacion real no hay mas que quatrocientos y sesenta tributarios a la real corona entre hombres y mujeres que bernan a ser por todos novecientos indios poco mas

o menos a causa de las muchas enfermedades y *cocolistles* que han padecido y ser tierra calida que por la mayor parte es *dexatiba* y enferma y de poco vivir y estos cuatrocientos y sesenta indios que consta haber por la tasacion real estan divididos en diez estancias y estas sin la cabecera principal en las cuales hay iglesias donde se celebran los officios divinos sin haber distincion en la matriz que es la cabecera y en lo que toca a la calidad, talla y suerte de sus entendimientos y *enclinaciones* y maneras de vivir es de tanta vaguedad que es temeridad juzgar causa de tanta duda que como tales de la Magestad Divina solo por no quedar corto se dira que las demostraciones en lo que toca a la tierra y Santa fe catolica son buenas y que las lenguas que hay entre ellos son tres que son mexicana que es la principal y general y *ichochona* y *macateca* lenguas oscuras y malsonantes a nuestros oidos.

6 Al sexto capitulo que trata sobre la altura o elevacion del polo en que estan los dichos pueblos por no ser astrologo ni haber en esta provincia quien lo sea no doy razon de ello.

8 El octavo capitulo que trata la distancia que hay de la cabecera de esta dicha jurisdiccion a los demas pueblos de españoles y cabeceras, ciudades, villas y lugares de aqui a el pueblo de *tehuacan* alcaldia mayor y seis leguas camino llano lo más de el de montaña y de esta dicha cabecera de Cuzcatlan al pueblo corregimiento de teutiltan de por si cuatro leguas de tierra llana y montaña asimismo con algunas quebradas pequeñas, camino el uno y el otro via reta la de tehuacan al norte y la de teutiltan al sur.

9 El nobeno capitulo que trata sobre el nombre y sobrenombre que obiere tenido cada cibdad o pueblo o porque se fundo o quien le mando fundar en esta cabezera de cuzcatlan ay diez estancias conforme arriba esta dho las quales se llaman santa maria calipan y santo antonio comulco y san pedro o tontepete y san geronimo asuthitlan y san juan ajusco y san mateo tlacutlicalco y santiago tilapan y santa mr^a xuxutla thimatehuacan y san fran^{co} jitlaman y san martin macatopan beinte leguas desta dicha cabecera y san jusephe petlaxa beinte y quatro leguas desta dha cabecera cuyo significado origen y principio de los nombres de las dhas estancias fue el de calipan que es el primero que se hace mynsion en el qual avia un principal que no se acuerdan de su nombre el qual aposentaba

allí a los demonios y a sicalípan en nuestro comun Romance quiere decir casa la qual este dho principal tenia para este efecto y la estancia de comulco que es la segunda que se haze myncion se llamo comulco porque en nro comun rromance quiere decir comulco Rinconada en la qual se hace gran cantidad de cantaros y ollas por ser el varro de ella bueno y la de otontepete en nuestro comun Romance quiere dezir barbaros o silvestres en el pueblo cuyo origen fue beber indios otomytes en vna fuente de vn cerro desta dha estancia y asuthitlan tierra de salinas dos leguas desta dha cabezera se llamo asi porque tiene una fuente cercada de muchas flores y Rosas que propiamente asuthitlan en nro comun Romance quiere decir agua de Rosa y tlaçutlicalco quiere decir arteros en guerra que haziendo de las lanças una casa o enramada para los demonios que adoraban en tiempo de su gentilidad le pusieron este nombre y tilapan en nro comun Romance quiere decir agua teñida porque las aguas de allí son turbias y xuxutla thimatehuacan en nuestro comun Romance quiere decir el xuxutla era indio que su propio nombre era este y el thimatehuacan Rodela con que esté jujutla hazia sombra al demonio quando iba a alguna guerra y xitlaman en nuestro comun Romance quiere dezir baso de piedras en que su dios dellos se labo las manos y macatopan quiere dezir en nro comun Romance benado adorado por yglesia y fue que los naturales mataron vn benado y despues le adoraron por su dios y a esta cavsa le llamaron macateo-pan y petlaxa quiere dezir agua que se derrama a cavsa de aber gran manantial que en la fuerça del berano es tanta la pujança del agua que se rebierte y esparce por cima de la tierra que quitados duzientos tributarios con sus mugeres desta dha cabecera de cuzcatlan los demas Restantes estan Repartidos en las dhas estancias y en cada vna dellas a treinta y treinta y cinco y cincuenta tributarios la que mas con sus mugeres sin las criaturas y demas mancebos y donzellas de poca edad que no estan en la quenta.

10 El decimo capitulo en que pide se declare el sitio y asiento de los dhos pueblos ba hecho en vna pintura juntamente con esto a que se refirieron la qual es cierta y verdadera.

11 En el dozeno que trata acerca de la distancia que ay de los demas pueblos de indios a esta dha cabecera que es cuzcatlan y no hay otra alguna las dhas estancias estan desta

cabecera las ocho dellas a media y a vna y a dos y tres y quatro y cinco leguas y las dos restantes a las diez estancias estan la vna beinte leguas y la otra beinte y quatro desta cabecera de todo lo qual me refiero a la pintura que dello ba fecha.

22 A los beinte y dos capitulos en que pide se declare los arboles silbestres y probechosos que obiere en la dha comarca mediante el dho interprete y sobre mejor juicio dixeron que en esta juridicion de cuzcatlan ay pinos savces madroños Robles enzinas abetos y arboles de sangre de dragon y ceibas y palmas montesas y otros muchos arboles todos los quales son de mucho efecto y birtud para edificios de tablas y bigas y leña y azeite de abeto y maderas de camas y sillas y Rosarios y boticas y otros muchos aprobecamientos con el arbol de guayacan.

24 A los beinte e quatro capitulos que trata acerca de las semillas y hortalizas y granos que sirben y an serbido en el sustento de los naturales es maiz frisoles chile y tomates pepita mostaza y haba y otras hortalizas y berduras que se da y a dado y dello se an sustentado y sustentan hasta aqui y tenpenquitzli que es vna fruta a manera de ciruelas de castilla negras que ay en esta probincia gran cantidad y mitzquites que son vnas bairas de vn arbol a manera de habas y guajes de que comen y hazen vino.

26 A los beinte e seis capitulos que trata sobre las yerbas plantas aromaticas curables desta tierra es probechosa la çarça parrilla el qual ay en gran cantidad y hueynacatztle y tresuchite y mecasuchite y yolosuchite y motosuchite y hueythithixate y cocopate y olopatte todos los cuales nombres tan en genero nectro que no tienen significado propio en nuestro comun Romance mas de ser yerbas aplicadas a la calidad y complexion de los naturales lo qual tienen por gran medicina para calenturas bubas postemas y males contagiosos y las yerbas ponçoñosas son nyxitey y tlapate las quales son muy dañosas para perder el juicio y aun la vida e yzcuinpate yerba ponçoñoosa y mortal a quien la tome porque se ha hecho experiencia de dalla a algun animal y dentro en beynte y quatro horas morir Rabiando sin ser bastante remedio ninguno.

27 a los beynte e siete capitulos que trata de los animales y abes brabos indomesticos ay en esta dha juridicion leones tigres gatos monteses lobos benados micos coyotes y de las

abes ay aguilas aguillillas cuerbos avras gallinas de la tierra monteses papagayos guacamayos lechuzas halcones sacresneblis torcueros cernalcos çencontles que quiere dezir paxaro de quatrocientos cantos gorriones dominicos tordos tortolas garças patos ansares y otros muchos generos de abes y paxaros que llaman carpinteros y thathalacas y faisanes y otros paxaros que llaman en su lengua pucen.

30 a los treinta capitulos en que trata sobre si ay salinas en el dho pueblo o su juridicion en esta dha juridicion ay muchas salinas de donde en cada vn año se benefician de quatro o cinco mill fanegas de sal pa arriba la qual se lleba la mas cantidad a las minas de pathuca tascotemaz caltepec zutepec p^a el beneficio de los metales de plata de todas las dhas minas y en lo que toca al mantenimiento es tierra fertil y de mucho maiz para se poder sustentar y abundante de algodón para se bestir.

31 a los treinta e vn capitulos que trata sobre y en Razon de la forma y edificios de las casas que son de adobe y piedra y cal techadas de açutea todo lo qual ay en cantidad.

33 a los treinta y tres capitulos en que trata sobre los tratos y granjerias deste pueblo y su juridicion es la sal que es lo principal de que los naturales balen y sustentan y pagan su tributo el qual es en cada vn año marido y muger vn peso que son ocho Reales de plata los quales pagan por sus tercios de quatro meses y al cabo del postrer tercio dan mas media fanega de maiz y por esta Razon el que es bivdo o bivda paga la mitad de lo suso dho sin otros tratos que los naturales tienen de frutas y semillas abes que crian algodón y miel segun que en los capitulos atras contenidos ha dho y declarado.

todos los quales dhos capitulos por el dho Ju^o de castañeda leon corregidor y demas gobernador y alcaldes y rregidores y principales deste dho pueblo de cuzcatlan fue dho y declarado segun que de suso se contiene yendo leyendo cada capitulo de por si y en aquel que abia en que rrespondiendo y ordeno no haziendo mincion del segun que por la dha instruicion se manda lo qual dixeron aber dcho y declaradolo de oidas por lo aber oido y lo demas por bista y espiriencia que de lo contenido en los dhos capitulos y en cada vn dellos tienen y lo firmaron de sus nombres=Ju^o de castañeda leon=don baltasar de san miguel=don martin cortes=don miguel gonçalez=

=francisco lopez=felipe joarez=gregorio tapian=Don francisco de tapian=Ji° S. aez=Mexa terez=toribio patricio=don joan de san grabiel=joan de moscoso=francisco lopez=mateo sanchez=ante mi francisco garcia escribano nombrado=(Rubricados).

Al dorso léese: † =cuzcatlan=averiguacion fecha por el Yll^e Señor Juan de castañeda leon corregidor del pueblo de cuzcatlan y los demas de su partido por la instruccion a el cometida y dada del temple alimentos y contrataciones deste dcho pueblo y su jurisdiccion para la presentar ante el muy Ex^{mo} Señor conde de coruña bisoRey y capitan general desta nueva españa.

(PAPELES DE CÉSPEDES)

CIMAPAN, OBISPADO DE MEJICO

Instruccion de su magestad para la descricion de las Indias. Recibila yo alexo de murguia en 30 julio 1579. Reinando en Castilla y los demas reinos de su corona la catolica real magestad del rey Don Felipe nro señor y siendo bisorrey gobernador y capitán general en esta nueva españa el muy excelente señor don Martin Enriquez abiendome enbiado su excelencia la instruccion y memoria que se ha de acer para la descricion de las indias a mi alexo de murguia juez repartidor de por su magestad en estas minas de Cimapan en onze de agosto deste presente año de mill y quinientos y setenta y nueve e hize la presente rrelacion estando a ella presentes juan de placencia y francisco fernandez de la puente y antonio rruiz beltran serbidores de su magestad en la española Pedro Niculas indio de estos tres pueblos de Santiago y de san pedro y san juan e interprete de la lengua e Tomi en la mejicana y don martin indio principal del pueblo de san pedro y francisco ximenez indio principal del pueblo de san juan y don francisco indio principal del pueblo de santiago de la parte de los Equisimelos y otros muchos naturales asi se llaman para informarme de lo que aquí será contenido.

1 Estas minas de Cimapan estan pobladas de españoles abra que se poblaron tres años y medio poco mas o menos caen en termino y jurisdiccion de la provincia de Xilotepe que es hacia la banda del norte de la de dicha cabecera llamaronse de Cimapan porque un pueblo que esta junto a ellas quanto un ochavo de ella se llama Santiago Simapan y el dcho pueblo se llamo asi segun dicen los naturales porque en un cerro que esta una legua del dcho pueblo en lo alto del se cria una rraiz que comen los naturales que se llama cimalt y por criarse encima del dcho cerro se llamó el dcho pueblo Cimapan deribandose este nombre desta rraiz que se cria encima del cerro.

2 Fue conquistador desta provincia el marques del Valle por la conquista general de Mexico y desta tierra.

3 Averiguase ser esta tierra tan esteril y falta de agua que de puro seca ardía de suyo que no se cogía fruto en ella a derechas lo menos de semillas y que de quatro años a esta parte poco menos que los españoles poblaron estas minas ha llobido suficientemente para sembrar y coger los frutos de la tierra en abundancia y en tres años que ay que resido aqui lo he visto y experimentado y se tiene por los indios naturales destes pueblos por especial providencia de Dios y asi muestran entenderse y tienen alguna reformacion porque son brutos como abaxo diremos el temple es bueno y muy sano en tanto grado que la pestilencia de los dos años pasados apenas se sintio en estos pueblos.

4 El asiento deste rreal de san juan que es donde los españoles mineros residen y tienen pobladas sus haziendas es llano sobre calichal cercado de serranias abunda de fuentes de agua dulce mas gruesa que delgada estan las minas divididas en tres partes las dos que llaman Tuliman y Monte que estan en tierra muy espesa tanto que no pueden llegar bestias para cargar los metales en la boca de las minas como se hace en otras partes la otra parte que llaman de Santiago que esta en unos cerros baxos a los cuales llegan bestias a cargar. Cerca destas minas del Tuliman pasa un rio caudaloso entre ellas y un cerro que llaman cerro gordo el cual dcho cerro gordo esta poblado de gente de guerra chichimecos y como tierra no segura no se pasa alla. Ha sido esta tierra esteril como esta dcho arriba por ser falta de agua a cuya causa los naturales no sembraban sino en partes humedas que es en los decujos y plazas que hace el arroyo que pasa entre el pueblo y este real hasta meterse en este rio grande ecepto desde la parte donde este arroyo se sume debaxo de la tierra hasta donde torna a salir que es media legua poco mas o menos y como era poca la tierra que sembraban y no bastaba sustentarlos su año se sustentaban con aguamiel que sacan de los magueyes de que es muy fertil la tierra y otras legumbres silbestres y no conocidas en ntra España que esta aguamiel es medicinal purgativa y aun los españoles la tienen por de mucha sustancia.

5 Es tierra de poca gente que en los tres pueblos ya nombrados no se hallan mas de quatrocientos indios poco mas

o menos dizen los naturales que no a abido mas gente que ahora y que se han ido poblado poco a poco que estan recogidos y poblados los dchos tres pueblos y en cada uno dellos tienen su iglesia son en sus entendimientos barbaros. Es comun sus inclinaciones torpes y viciosas en especial en la embriaguez hablando suertes de lenguas chichimecas y otomites el que sale la digno de ellos es en la lengua mexicana que es la general de esta tierra y a este llaman en la digno que la habla.

6 Esta en altura de beinte y un grados poco mas o menos.

7 Distan estas minas de la ciudad de Mexico beinte y cinco leguas las diez y nuebe de tierra llana y las seis algo dobladas que pasan la sierra es camino derecho.

12 Estan estos pueblos y estas minas siete leguas de un pueblo que llaman Izmiquilpa camino de Mexico esta sierra que digo en medio a cuya causa es el camino algo aspero y torcido y las leguas mas largas que pequeñas este pueblo de Izmiquilpa es de otra jurisdiccion y ay alcalde mayor en el y monasterio de frailes agustinos uno de los principales de esta orden.

14 En tiempo de su gentilidad obedecian los naturales de estos pueblos al señor de Xilotepe que donde hoy son sujetos que se llamaba Imetz Xayac en cuyo reconocimiento les daban de la caza que cazaban. adoraban piedras o palos labrados al modo que les parecia y aquellos tenian por sus dioses.

15 Los chichimecas mansos a diferencia de los bravos que estan en la sierra gorda andan desnudos y los que en estos tres pueblos estan despues que le poblaron los españoles andan bestidos y en pulicia con mantas camisas y calsones de algodón y lana.

22 Hay en esta comarca mucha cantidad de arboles que en lengua mexicana llaman mezquitl llevan un gusto a manera de albejanas cuando esta maduro es dulce como algarroba con las pepitas de la misma semejanza comenlo los indios y las bestias. La madera de estos arboles es muy recia que sirbe para acer ruedas y lanternillas para los ingenios de fundicion. Hay un monte a la banda del Norte deste pueblo en lo alto del cerro una legua del el monte mas cercano y de alli va discurriendo por tierra aspera hay en el dcho monte pinos y robles y alamos hacese carbon en el para el beneficio de los metales y

proveense de madera de este monte para los edificios e ingenios fuera lo que ha de ser de mezquitl. Hay otro monte al oriente de estas minas.

24 Los naturales destes pueblos cojen maiz de riego en las partes que esta dicho y de temporal este año que casi le tienen por el primero de abundancia por la esterilidad de la tierra que esta dcho arriba y cojen frijoles y chile aunque en poca cantidad.

26 Hay en esta comarca mucha cantidad de magueyes arbol medicinal para heridas frescas y otras muchas virtudes que por ser tan sabidas y haberlo escrito otro mas deprisamente no pongo yo las que se.

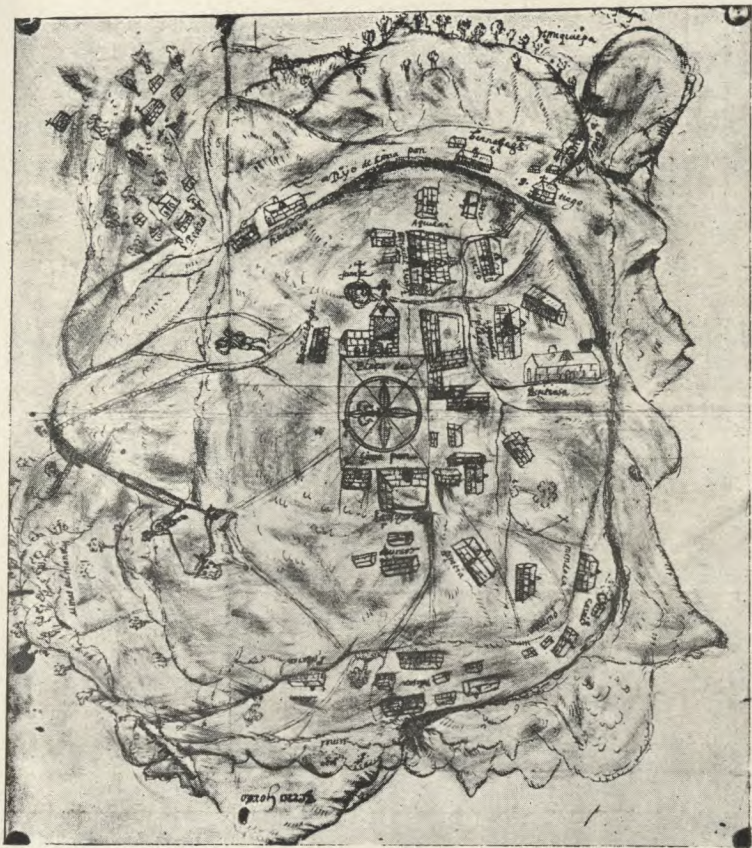
27 Hay en esta comarca lobos y leones y unos zorros que en la lengua mexicana llaman coyotes hanse visto culebras grandes y viboras en cantidad conejos y liebres y venados en el monte y en el dcho monte hay gallos y gallinas monteses que corren con gran velocidad danse gallinas mansas y de la tierra y de Castilla y hay gavilanes finos y algunos sacres.

28 Estas minas son de plata de metales de fundicion sobre abundancia de plomo hay algunas de solo plomo y de poca ley de plata hay mucha margarsita y alcohol el alcohol y mineral de la Parrossa.

30 No hay salinas en estos pueblos ni muchas leguas a la redonda y la que aqui se gasta se trae de Mexico y de Pachuca y otras partes de donde se ha traído; de parte mas lejos traenla aqui los mercaderes.

31 Los edificios de los españoles vezinos de estas minas son de piedra y adobes y algunas piedras de canteria blanca y colorada de que hay canteras de donde se sacan hay asi mismo piedra de cal en abundancia en tierra llana que sacan losas grandes y pequeñas y son faciles de sacar.

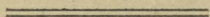
33 Los españoles mineros la principal granjeria suya es sacar plata y con ella se proveen de lo necesario y los mercaderes tratan con ellos asi de las cosas de España como de lo hecho en esta tierra los naturales daban sus tributos a su encomendero antes que estas minas se poblasen en codornices conejos y liebres y otras aves y cazas y despues los españoles poblaron estas minas y supieron que cosa era dinero tributan de un año a esta parte en dinero y en maiz conforme a la tasacion hecha por la audiencia.



Mapa del pueblo y minas de *Cimapan*

34 Caen estas minas en el arzobispado de Mexico y esta veinte y cinco leguas del como esta dicho entre el N. y el Ueste la primera jornada que se hace yendo de ellas alla se pasa una sierra como esta dcho del camino algo aspero y torcido lo demas es tierra llana que andan por ella carretas y el camino es derecho.

Esto es lo que se y he podido informarme y va con esta relacion la pintura del asiento de este de san juan—alexo de murguia—juan de placencia—garci gomez—antonio rruiz beltran—francisco fernandez de la puente.



TEUTENANGO.--DISTRITO DE MEJICO

En el pueblo de teutenango que es en el valle de matalango en esta nueva españa a doze dias del mes de março de mill e quinientos e ochenta e dos años yo francisco davila corregidor por su magestad en este dcho pueblo para hacer la discricion que su magestad manda hacer del llame a pedro de talabera mestizo hombre de mas de cincuenta años y que aqui bibe en este dcho pueblo mas de treinta años y a don juan de los angeles indio gobernador deste dcho pueblo e natural del ques hombre de mas de cincuenta e cinco años y a don pedro hebias y a Toribio hernandes e bernardino de guzman indios alcaldes e rregidores e naturales deste dcho pueblo y hombres de hedad de cincuenta años y estando juntos les lei la escricion de su magestad y abiendola leido y entendido a los capitulos della respondieron lo siguiente.

I este pueblo de teutenango se llama asi porque junto a el esta un cerro muy pedregoso con albaradas de piedras tan altas como un hombre porque antiguamente estaba el pueblo en aquel cerro.

II al segundo capitulo dixeron que a sus padres e hombres mayores oyeron dezir que cuando vino el marques a esta nueva españa vino a este dcho pueblo un capitan que se decia martin dorantes y lo salieron a recibir de paz e le dieron a el y a los soldados mantenimientos de balde.

III al tercero capitulo dijeron que este pueblo de teutenango es tierra fria e seca y de hordinariamente de dia o los mas hace aire que viene de sur y de noche hace aire norte templado y en el dcho pueblo cerca de la iglesia entre la casa del corregidor e beneficiado esta una fuente que hordinariamente echa agua en cantidad de una pierna muy buena e muy fria que corre por el dcho pueblo e va a la cienaga que esta cerca del matadero.

IIII al cuarto capitulo dixeron que el dcho pueblo esta en tierra muy llana y arenosa al pie del cerro y tiene la traza

de la ciudad de Mexico calles derechas y en el no ay otra agua sino la de la fuente que esta dicha y los terminos del son abundantes de pasto los cuales se agostan e yelan por ser como es tierra muy fria y los naturales del cojen maiz en cantidad e crian gallinas y algunos puercos y en los terminos del ay montes de encinares e pinos media legua de la cabecera del dcho pueblo no es tierra que hay frutas ni guertas por ser tierra muy fria y que en invierno yela mucho y aun algunas veces por mayo e junio.

V al quinto capitulo dixeran que quando vino el marques sus padres e hombres viejos dixeran que el dcho pueblo estaba bien poblado de mas de tres mill hombres y despues aca abido muchas pestilencias que el presente se mando contar por el abdiencia real a pedimiento de los naturales del y no se hallaron sino quatrocientos e quarenta indios tributarios esta el pueblo por su traza como la ciudad de Mexico la gente del son Mexicanos e matalongas que son dos lenguas diferentes la una de la otra y los indios del son dados a beber su bino que hellos hacen y su comida es templada.

VI al sexto capitulo dixeran que hellos no saben en el altura que estamos que en los meses de junio e julio a medio dia van a toda la tierra el sol sin aber sombras en las calles el pueblo esta onse leguas de la ciudad de Mexico hacia el puniente del sol.

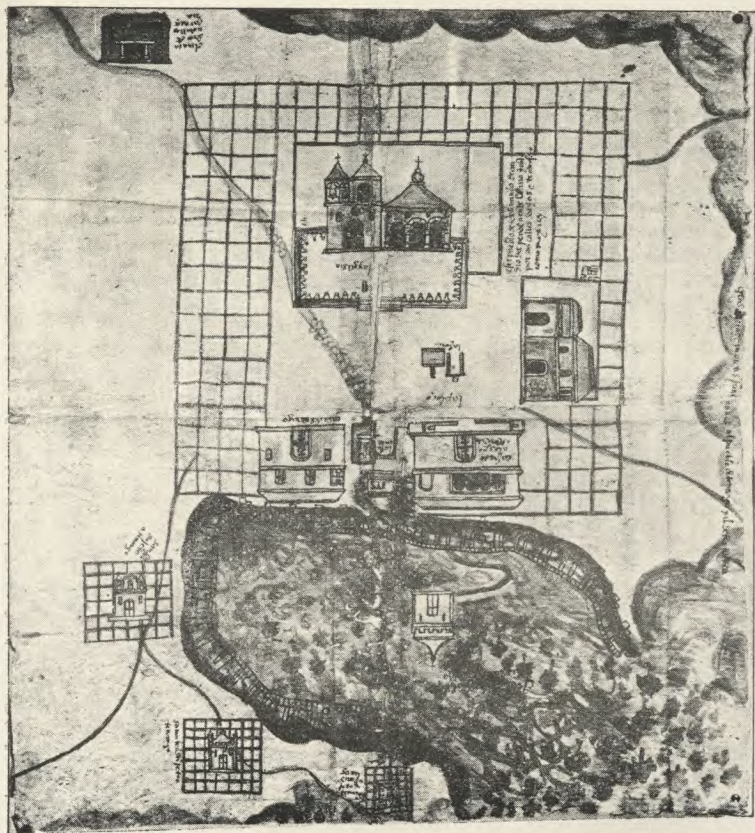
VII al setimo capitulo dixeran que como dcho tienen esta el pueblo once leguas de la ciudad de Mexico caminando de Mexico do se pone el sol.

VIII al octavo capitulo dixeran que el dcho pueblo de teutenango esta tres leguas de la orilla de toluca ques pueblo de españoles y estas tres leguas es tierra llana sin montes.

X al decimo capitulo dixeran que como dicho an el pueblo esta en llano e tiene la traza de Mexico.

XI al onceno capitulo dixeran que el dcho pueblo de teutenango es corregimiento y en el tienen un clerigo por beneficiado que les administra los sacramentos e tiene el dcho pueblo por sus sujetos el pueblo de masteca e san Francisco y san mateo e san miguel e nativitas.

XII al dozeno capitulo dixeran que este dcho pueblo esta una legua del pueblo de tepemaxales e calimaya a la parte del norte y a la parte del sur esta el pueblo de tlatlauca media le-



Plano del pueblo de *Teutenango*, en el valle de *Matalango*

gua del y a la parte do nace el sol esta el pueblo de jalalaco cuatro leguas del y los caminos son tierra llana y derechos e leguas de buen tamaño.

XIII a los trece capitulos dixeron que el dcho pueblo se llama teutenango por el cerro pedregoso que tiene con albaradas de piedra donde solia estar y las tenian hechas por defensa y la habla de ellos son de los mexicanos y de los matalangos.

XIII a los catorce capitulos dixeron que el tiempo que vino el marques hera señor del un indio que se puso don carlos al cual daban tributo de las cosas que travan e cojian y ansi lo oyeron dezir a sus mayores.

XV a los quince capitulos dixeron que a sus padres y hombres viejos an oido decir que los naturales deste dcho pueblo tenian guerras con los de mexico y peleaban con arcos e flechas y espadas de palo con pedernales y porras y traian rodela y en aquel tiempo el vestido que traian hera una manta e un mastil y al presente andan vestidos con camisas zaraguelles e mantas y algunos vestidos de paño con sus jaquetas e capotes e sombreros y que al tiempo que vinieron los españoles su comida hera tamales e frisoles y al presente comen tortillas de maiz e frisoles con sal que antes no tenian sal y comen carne de baca que ay carnería en el dcho pueblo para el y los comarcanos que se matan una semana con otra cada viernes quarenta novillos y las semanas de pasqua se matan ochenta novillos o mas y que a sus padres e indios viejos an oido decir que antes que los españoles viniesen a esta nueva españa los indios vivian sanos por las comidas templadas que comian e despues que vinieron los españoles abido muchas pestilencias de que an muerto gran numero de indios.

XVI a los diez e seis capitulos dixeron que el dcho pueblo de teutenango esta en tierra llana con la traza de mexico y al principio del balle de matalango en tierra llana e sin sierras.

XVII a los diez e siete capitulos dixeron que el temple del es frio y que abido en el pestilencias.

XVIII a los diez y ocho capitulos dixeron que este dcho pueblo de teutenango esta dos leguas del nacimiento del rio que dicen de toluca que corre por el valle de matalango y esta la laguna do nace hacia donde sale el sol.

XIX a los diez e nueve capitulos que este dcho pueblo de teutenango no tiene mas agua de la que sale de la dcha

fuelle y esta dos leguas del nacimiento del río de Toluca y en el dicho pueblo no ay regadíos ni guertas mas que estan los maizales con el agua que llueve.

XX a los veinte capitulos dixeron que en terminos deste dicho pueblo no hay rios ni lagunas sino un pedazo de cienaga del agua que Rempuja el río de Toluca en su nacimiento.

XXI a los veinte e un capitulos dixeron que a la parte do se pone el sol una legua deste dicho pueblo esta una sierra nebada que todo el año retiene niebe y en hella ay dos lagunas no grandes y siempre tienen agua y alli se consume sin tener corriente.

XXII a los veinte e dos capitulos dixeron que ala parte del pueblo de San Miguel sujeto deste dicho pueblo ay montes de encinas e pinos.

XXIII a los veinte e tres capitulos dixeron que en el dicho pueblo ay algunos arboles de durasnos y algunos capolies e timales y algunos magueis.

XXIII a los veinte e cuatro capitulos dixeron que en las tierras del dicho pueblo solamente cogen maiz e frisoles y habas y alberjones y cebada pero no trigo.

XXV a los veinte e cinco capitulos dixeron que como esta dicho se cogen en el dicho pueblo maiz e cebada como esta dicho pero que no ay viñas ni parras de hubas ni aceite ni seda ni grana.

XXVI a los veinte e seis capitulos dixeron que las heridas que los indios se dan se curan con una penca del maguei que biscosa calientan y el zumo que della sale lo hechan y con ello sanan.

XXVII a los veinte e siete capitulos dixeron que en los terminos del dicho pueblo y en los de su comarca se crian vacas yeguas e mulos e venados.

XXVIII a los veinte e ocho capitulos dixeron que en los terminos deste dicho pueblo no hay minas de plata y diez leguas del estan las minas de sacualpa cultepeque tramacaxtepeque do sacan plata.

XXX a los treinta capitulos dixeron que en este dicho pueblo no ay salinas sino en el pueblo de yetapa que esta seis leguas del y dalli la traen y de Mexico.

XXXI a los treinta e un capitulos dixeron que las casas

deste dcho pueblo son de piedra y adobes y cobijadas con sacales de paja o tajamaniles.

XXXII Que este dcho pueblo como esta dicho esta al pie de un cerro donde antes solia estar y a lo presente esta en un llano como esta dcho.

XXXIII a los treinta e tres capitulos dixerón que los aprovechamientos que los que en el biben tienen es cojer maiz e criar algunos puercos e gallinas que llevan a vender a Mexico.

XXXIII a los treinta e quatro capitulos dixerón que este dcho pueblo esta de la ciudad de Mexico once leguas viniendo de Mexico a el caminan hacia donde se pone el sol y parte del camino es llano e parte sierras.

XXXV a los treinta e cinco capitulos dixerón que este dcho pueblo ay clerigo ques beneficiado y les dice misa y administra los sacramentos.

a todos los demas capitulos dixerón que este dcho pueblo esta setenta leguas poco mas o menos de la mar del sur y otras tantas de la mar del norte.

a todo lo que dcho es respondieron a los dchos capitulos e cada uno dellos por la espiencia e conocimiento que tienen y por lo que a sus padres y honbres viejos an oido dezir y lo firmaron los que dellos sabian escrebir.—Francisco Davila—Pedro de Talavera—Don Juan de los Angeles—Fer^{no} de Guzman.

TETELA Y HUEYAPAN

El pueblo de Tetela y Gueyapan. A veinte días del mes de junio de mill y quinientos y ochenta y un años en cumplimiento y conforme a la instrucion y orden que fue dada por su mag Acerca de la descricion que manda hazer del dicho pueblo y de los demas de esta nueva España yo don Xpoval Godinez corregidor del dicho pueblo de tetela y del de Gueyapan que estan en la Real Corona de S. Mag habiendo sobre hecho fecho junta general e particular de los indios prencipales e antiguos de los dichos pueblos y sobre ello las diligencias y averiguaciones necesarias preguntas e repreguntas conforme a la dcha instrucion se supo e resultado saber de lo que por ella se manda lo que se declara especifica y contiene en las doce hojas escriptas despues desta a que me remito don Xpoval Godinez Maldo.

1 Cuanto a la primera pregunta se responde que el pueblo de Tetelan e Ueiapan no son pueblos de españoles ni en ellos ni en lo que tomado su juridicion nunca han residido ni residen por ser pueblos pequeños y ser pueblos sujetos a la provincia de Suchimilco como lo fueron en su infidelidad donde acudian con sus tributos y servicios personales y ansi esta respondido hasta la pregunta undecima que es lo que toca a los pueblos y ciudades donde residen españoles.

2 En el pueblo de Tetella y Cimapan que son dos cabeceras distintas y dos pueblos distintos de su infidelidad los cuales pueblos fueron puestos digo siempre regidos por diversos y distintos señores de la nacion Suchimilca. Estan debajo de la sugesion de un corregidor puesto por S. Mag el cual lo sustenta en justicia y estan puestos en su real Corona en cada uno de los cuales hay un monasterio de frailes dominicos que los administran e instruyen en las cosas de la fe.

Contiene en si el pueblo de Tetella que confina unas calles con otras y unas casas con otras villa cabecera que se dice Tlepopoalco que en realidad de verdad antiguamente era juri-

dicion por si e hacian cabecera de republica y aunque ahora todavia tienen aquella presuncion y nombradia pero ya casi se nombran todos unos y estan hermanados y coadunados y tiene este dicho pueblo de Tetela y Tlepopoalco seis estancias las tres son de uno y las tres del otro el pueblo de Ueiapan como pueblo por si y cabecera mas principal aunque subjetas al corregimiento de Tetela tiene sus religiosos por si y monasterio y otras tres estancias que acuden asi a la doctrina como a lo demas las cuales estancias se llaman San Miguel Santo Tomas y San Bartolome tienen estos dos pueblos por cercania y alrededor de si hacia la parte de oriente Aocopetiayuca que por otro nombre se llama Suchimilco hacia la parte del mediodia a Aocoituca y Tlazagualpa y por la parte de poniente a Chimi-lhuacan con los cuales parte terminos teniendo por la parte norte al volcan y a su serrania en cuyas faldas estan fundados por lo cual sus entradas y salidas son asperisimas y de muchas quebradas y barranco tiene hacia la parte de Suchimilco tres leguas de camino para ir al dicho pueblo hacia Ocuituco Villa legua y hacia Chumalocan cuatro entre las cuales leguas hay grandes poblaciones de estancias de diversos pueblos de que todas aquellas barrancas y quebradas estan pobladas.

La denominacion de Tetella se deriva de un peñasco grande que esta en el dicho pueblo a la salida de hacia la parte de Veyapan a mano izquierda como salen de dicho pueblo. Tlepopoalco sale de este nombre Tlepoalitzu que es estimarse y tenerse en mucho y asi quiere decir lugar de estimacion Ueiapan quiere decir pueblo de grandes glorias toma la denominacion de un grande arroyo que pasa por una gran quebrada que esta junto a dicho pueblo llamanse la lengua que hablan Tlanatlatolli que es la general que habla toda la nacion mejicana.

Todas las naciones y provincias eran antiguamente sujetas y tributarias a la corona real de Mexico pero la principal sugestion de este pueblo de Tetella y Ueiapan tenían era a Suchimilco donde acudian a la voz y llamada de los señores de aquella ciudad cuyos sugetos eran y a donde acudian con sus tributos y servicios personales y asi cuando en la parcialidad Suchimilca se la ofrecia alguna obra comun o hazer gente para alguna entrada acudia a estos pueblos y en todos los demas que les pertenecian tributaban de lo que comunmente en sus pueblos se da y cria y asi acudian con miel y mantas de Tle-

gua gallinas y maiz adoraban los mismos dioses que los megicanos adoraban las costumbres segun su rudeza eran loables en especial el temor y reverencia que a sus dioses y a sus señores tenian y la perseverancia y rigor que en guarda de la religion tenian.

15 El gobierno de estos era por los prepositos y gobernadores que los señores de las cabeceras a donde eran sugetos le señalaban naturales del mismo pueblo los cuales los gobernaban hasta que morian e no eran privados de aquel oficio o cargo sino por grave delito y no heredaban los hijos ni otro pariente ninguno sino el que era señalado de los señores dichos y algunos dicen que habian de ser aquella eleccion colada por el rey y consejo de mexico tenian guerra con Olzolula y Conatlixco y Conguexocinco y era este pueblo de Tetela y de Ueiapan como frontera contra otras provincias. El avito que traian era andar encueros con una manta atada al cuello y un braguero con que cubrian sus verguenzas y ese se trae ahora salvo cuando algunos usan ya unas camisas y otros unos çaraguelles los mantenimientos eran maiz chile y legumbres lo cual usan agora salvo que agora algunos comen carne de baca el que lo alcanza. Los señores usaban comer gallos y gallinas y caza antiguamente y carne humana. Antiguamente vivieron sanos y no se acuerdan de haber habido pestilencias tan bravas ni tan ordinarias como agora. La causa porque agora mueran tanto y haya tan frecuentes pestilencias es secreto de Dios que es asi servido y no siento otra mejor respuesta para satisfacer a esta pregunta pero lo que segun ordinariamente se entiende es que no estaban tan vejados ni oprimidos con servicios personales como agora lo estan y siendo como es gente tan flaca y delicada y para poco trabajo y las enfermedades los hallan tan fatigados y trabajados que no hallan resistencia y ansi se acaban.

16 Estos pueblos estan poblados en cerros y quebradas tierra aspera y escondida estos dos pueblos estan poblados en sierra de muy buen temple aunque en tiempo de lluvia es humeda por las muchas lluvias y muy ordinarias que del norte descenden tiene un temple templado que ni da pena ni el frio ni el calor no se halla particular enfermedad que del sitio proceda sino es la general de tabardete de que toda las tierras muere tienen estos dos pueblos por cercania al volcan el cual

cae hacia la parte del norte en cuyas faldas tienen sus tierras y pertenencias montes y ríos sementeras y granjero donde lo más del tiempo están metidos beneficiando sus magües y sacando miel de ellos lo cual es su propia y principal granjería y trato.

19 No tienen estos pueblos ríos caudales de que se pueda hacer cuenta tienen empero grandes y muchos arroyos de agua clara y muy buena y delicada para beber las cuales nacen de las peñas y concabidades de este volcán muy provechoso para los naturales así para las legumbres que en sus riveras se crían como por los cañaberales y cañales que en sus desagüaderos se crían de que hacen esteras para aprovecharlos con lo cual está respondido a la pregunta 20.

21 Ya hemos dicho como estos pueblos están junto al volcán y como está cercado de peñascos y cuevas y riscos y quebradas y grandes y altos cerros donde antiguamente los indios iban a hacer sus sacrificios y a ofrecer sus ofrendas.

22 En los montes de estos pueblos que llegan hasta las cercanías del volcán sobre los cuales tuvieron estos dos pueblos grandes diferencias están poblados de pinos albares y de pinos de tea y de enanales y cedros altos y gruesos y de madroñales madera toda muy provechosa para edificar pero trabajosa de sacar por la aspereza del sitio y grandes quebradas son buenos para sacar aceite de beto y para tablazón y para leña y madera menuda porque para otra cosa no siento sea de provecho.

23 Los frutales que en ellos se dan son perales duraznales membrillales e higueras las cuales frutas son más tempranas que no en otra parte a causa de la fertilidad y humedad que del volcán procede y por estar con el dicho volcán amparada del norte y de los hielos pues subcede helar en toda la tierra y allí jamás los frutales de la tierra son aguacates y cerezas.

24 lo que allí se ha cogido y coge es maíz en abundancia a fríjol chia vauile y calabazas.

25 Cogese en las laderas de estos pueblos muy escogido trigo y se cogera cebada y se darían olivares y viñas si su magestad no lo hubiese vedado y si los españoles se quisiesen dar a ellos porque se dan en este pueblo muchas y muy buenas castañas en algunas que en ella se han plantado por reli-



Mapa del pueblo de indios de *Tetela*

giosos curiosos y nueces y es tierra apta y aparejada para todo.

26 y en las quebradas muchas tierras y yervas aromáticas y medicinales y raíces dellas de que los indios usan en enfermedades suyas en especial una raíz que sirve para el calor de hígado molida y bebida la cual bebi yo todo el tiempo que en el estuve y halle extraño provecho y juntamente gran cantidad de la yerva que llaman lengua de ciervo.

27 Hay en los montes de estos dos pueblos gallos y gallinas monteses en cantidad hay faisanes papagayos sin numero hay gran cantidad de unos animales que llaman Armados hay un genero de perdices que tienen los pies colorados y unos plumages én la cabeza como crestas hay codornices caza muy poca o no ninguna por haber algunos leones y gatos monteses hay mucho ganado vacuno cimarron de lo que se amonta y huye de los atajos.

28 Hoy no se han descubierto minas ni metales de ningún genero.

29 No hay canteras de jaspe ni de piedras preciosas sino de muy buenos gatos pelados.

30 estos pueblos se proveen de sal de Chvautla y de Chilapa y de Tototlan de las cuales salinas se provee toda la sierra de algodón e del marquesado como los demas pueblos lo cual todos acuden a su mercado de ordinario y el chide y todo lo demas que para su sustento han menester.

31 Las casas y habitaciones de estos son bajas y pobres de adobes con sus buios de paja de que estan cubiertas toda cosa pobre y ruines edificios.

32 Los materiales con que podian edificar es piedra blanca de que tienen canteras y piedra pesada y labran aunque carezcan de cal la cual se trae de dos leguas de alli de Tlacotepeque.

La aspereza de este lugar es la aspereza de sus sitios con lo cual seria inexpugnable si en ellos entrase gente que lo pretendiese defender en especial en una estancia que tiene Tlepopalco Cecalacoya que quiere decir pueblo de una entrada el cual tiene sola una entrada en un extraño risco que sera de seis pies de ancho y el derrumbadero y peña tajada de una parte y de otra cuatrocientos o quinientos estados que es temeridad entrar por ella.

33 La contratacion de estos es miel como he referido y el trato de los españoles que con sus recuas alli acuden es para rescatar esta miel de donde sacan el dinero con que pagan a su magestad el tributo que es un peso y media fanega de maiz.

34 Estos pueblos son sugetos a la diocesis y arzobispado de Mexico esta dieciseis leguas de la cathedral es parte del camino muy aspero y trabajoso para salvar los llanos de Chalco tienen los caminos mil vueltas y revueltas por lo cual se hacen mas largos y trabajosos de lo que es.

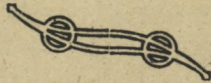
36 En cada pueblo de estos dos esta un monasterio de frailes dominicos y en cada monasterio hay dos religiosos los cuales habian dieciocho o veinte años que se juntaron en tiempo del arzobispo don fray Alonso de Montufar los cuales quito a un clerigo que los tenia y los dio a los frailes.

Una cosa se podra notar en los descubrimientos de estos pueblos los cuales se ganaron despues de ganado Mexico quando el marques del Valle que ahora es duque del Valle de Toluca y salio a poner asiento en la sierra los cuales dos pueblos se pusieron en defensa y prometiendo el marques que el que se atreviese a auyentar los indios que estaban fortalecidos en las quebradas y peñascos salio una mujer a caballo con una lanza y una adarga y arremetio el caballo hasta los indios apellidando el nombre de Santiago y tras ella algunos de a caballo de lo cual se ahuyentaron los indios y desampararon sus fuertes. Lo cual visto por el marques se los dio a esta mujer en encomienda la cual fue despues casada con Martin Partidor y estuvieron en su cabeza hasta que el y ella murieron. Por cuya muerte sucedio el rey en ellos y esto pertenece a la pregunta segunda donde se pregunta quien fue el conquistador y el descubridor de los pueblos.

Cuanto a la quinta pregunta que dicen tuvo muchos indios se responde que eran tantos que cubrian los montes y quebradas. Las causas de no haber tantos ni la vigesima parte de los que habia es que se han muerto y acabado.

Lo cual dicha description yo el dicho señor don Cristobal Algodinez Maldonado corregidor de dichos pueblos de Tetela y Guayapa hice conforme a lo que su magestad manda por su instruccion impresa que me fue entregada por mandato del muy excelentissimo señor don Martin Enriquez su visorrey que fue de esta nueva españa antiguamente con intervencion de los

indios mas antiguos que habia en los dichos pueblos y podian saber mas de las cosas antiguas y memorables que para dicha instruccion su magestad manda saber y van ciertas y verdaderas en lo sustancial que yo pude saber y entender y en certificacion de lo cual lo firme de mi nombre en el dicho pueblo de Guayapa en nueve dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e un años.—Don Cristobal Godinez Maldonado.



Crónica de Madrid

Era nuestro propósito dedicar esta crónica y una posterior a celebrar entrevistas con el Marqués de Figueroa y con un diplomático venezolano que está en Madrid, para de lo que con ellos habláramos hacer las informaciones.

Pero la realidad manda mucha fuerza y ella nos hace desistir de ese propósito, pues en el instante de comenzar a escribir nuestra crónica, sabemos dos cosas que dan materia más que suficiente para ser motivo de este nuestro humilde trabajo. Y ellos por tanto son el tema de que hemos de tratar,

Un Ministro español afecto a las relaciones hispano-americanas, hace labor útil, en pró de su afianzamiento.

Hay una fecha reciente en que fueron dictadas, y firmadas por S. M. el Rey aparecieron en la *Gaceta*, dos disposiciones ministeriales, que guardan íntima relación con la labor hispano-americanista, de que somos fervientes y entusiastas partidarios, que bien valen la pena de ser materia de comentario en esta crónica para ese BOLETIN, que tan hermosa obra realiza en pro del acercamiento de España a las naciones nuestras hijas del Continente Americano.

Por iniciativa del insigne D. Natalio Rivas, Ministro de Instrucción Pública del actual Gobierno, se ha creado una junta, especie de Patronato, que tiene por finalidad la interesante misión de facilitar el acercamiento artístico y literario e intelectual de España y los países americanos de ella nacidos, cuyo Comité directivo está formado por eminentes personalidades literarias y artísticas de nuestra Patria, cuyos nombres son ya sobradamente conocidos de nuestros lectores.

Merece toda clase de fervorosos elogios la iniciativa de este ministro, que ha preparado en forma tan útil y acertada la manera hábil de que sea en plazo breve una viva realidad el íntimo contacto literario y artístico de España con las repúblicas oriundas suyas.

Y nosotros no hemos de ser parcos en otorgárselos, y hemos además de hacer constar, que esa intención acertadísima del Ministro citado fué acogida con amor y entusiasmos grandísimos por el Rey de España. También, por tanto, al Soberano español han de extenderse nuestros fervorosos encomios, por la realización de estas disposiciones que, llevando su firma real, tanto y tan notorio beneficio habrán de producir, en cuanto hace relación con el estrechamiento afectivo y sincero de las relaciones ya cordialísimas de España y las naciones hispano-americanas.

**En la Alta Cámara se trata de la
ya próxima a celebrarse Exposición
Hispano-Americana de Sevilla.**

Tuvimos, lectores, la fortuna de acudir a la sesión celebrada en el Senado el día nueve de este mes, y en esa Cámara asistimos a unos debates que tienen grande interés y que han sido otro de los motivos que nos han hecho cambiar el tema de esta crónica.

Estos debates fueron debidos a la iniciativa del ilustre senador vitalicio, nuestro grande amigo, D. Luís Palomo Ruíz. Uno de los puntos interesantes abordados por el indicado senador, fué el relacionado con la protección y tutela de los emi-

grantes de América, y relacionado además con la relación y comunicación de España con aquellos pueblos de nuestro origen, y especialmente con aquellos en los cuales en tiempos pretéritos tuvimos colonias extensísimas.

Censuró con indudable acierto el Sr. Palomo, cómo el organismo creado con el nombre de Consejo Superior de Emigración en España, carece de medios adecuados para bien cumplir la misión que fué motivo de su creación y que le fué encomendada al constituirlo, resultando así un organismo pura y simplemente burocrático, que en lugar de considerarse como fuente de ingreso para el Tesoro Público, debería estar bien dotado para que su misión tuviera frutos útiles y beneficiosos.

Terminó su discurso en este punto el Sr. Palomo, expresando su confianza de que el Gobierno actual o el que le suceda en el disfrute del Poder, presten atención y atiendan a la conveniencia de sus indicaciones, en cuanto a bien dotar este organismo que hasta ahora ha resultado inútil. Y tras unas manifestaciones del Jefe del Gobierno ofreciendo atender en ocasión propicia sus indicaciones, el Sr. Palomo planteó en el debate de los presupuestos otra interesantísima cuestión que se refería a asunto tan importante como el subsiguiente título indica:

Sobre el acercamiento de las relaciones de España y las naciones hispánicas de América.

Acerca de este punto tan interesante, requirió el Sr. Palomo al Gobierno a que cuide de evitar que queden desatendidas las relaciones de fraternidad y acercamiento con esas naciones, cuando al debatir la sección segunda del presupuesto del Ministerio de Estado, expresó ante la Cámara que se creía en el caso de hacer respecto a ella aquellas observaciones que en vida hacía el nunca bien llorado hombre político y glorioso español D. Rafael M. de Labra, tan autorizado y tan elocuente, en esta interesante materia; debemos consignar que España

procura sin género alguno de duda por medios diplomáticos y consulares, como igualmente los intelectuales y comerciales de comunicación y relación con los pueblos de América procurando vínculos de fuerte compenetración, teniendo en cuenta que hay en América cinco millones de españoles y ochenta millones de hispanófilos que hablan la lengua de Cervantes. Suscribo, dijo el Sr. Palomo, las interesantes manifestaciones del Sr. Pérez Caballero en sentido de la grande utilidad que reportaría estimular las relaciones hispano-americanas unificando las carreras diplomática y consular, en nuestra representación en América, a fin de procurar que se evite que merezcan censuras nuestros representantes allí, que yo me creo en el caso de lanzar, sintiéndolo mucho, porque mi deseo sería verme libre de esa ingrata tarea. Entre las honrosas excepciones a que antes hacía referencia, debo consignar en primer término, la de nuestro dignísimo representante en Lima, Sr. Ojeda, hijo de otro ilustre diplomático de gratísima recordación, que nos representó en el Perú, fomentando ambos la confraternidad hispano-peruana el segundo y en el ya sabido país el primero.

Debemos procurar establecer líneas de navegación para favorecer el comercio con los puertos del Pacífico, con los que falta ahora comunicación directa, estando libre el canal de Panamá, y aun cuando la Compañía Trasatlántica, única que ha establecido ese servicio, no lo ha hecho de manera definitiva. Cónstame que el Sr. Ojeda ha estimulado la organización de compañías americanas, de servicio permanente en el Pacífico, especialmente para Lima y para Valparaíso.

La gestión de la carrera consular es mucho más eficaz que la que hasta ahora ha venido realizando la diplomática. Abarcan mis censuras, a la mayoría de nuestra representación diplomática en América.

Acto seguido y continuando su elocuente discurso el señor Palomo, expresó que una prueba evidente del deseo ferviente de estrechar las relaciones con los pueblos americanos de nuestro origen, es la organización de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla, con la entusiasta y decidida cooperación de S. M. el Rey, que es un poderoso acicate para llegar con esfuerzos patrióticos a la alta significación que España debe

tener en el concierto internacional, para la unión de los pueblos de nuestra raza y de nuestra lengua. Ello sin duda ocasionará en un mañana cercano desde luego, el resurgimiento de la España grande y gloriosa.

La Exposición de Sevilla, que cuenta con la colaboración del genial arquitecto D. Aníbal González y Alvarez Ossorio, que ha construído allí edificios maravillosos, en que el arte sevillano afirmará su esplendor para siglos posteriores; esa Exposición que al mundo entero admirará y especialmente a los hispanos que la visiten.

Siguió diciendo el ilustre senador: Celebraránse coincidiendo con esta Exposición actos complementarios que acrecerán sin duda el éxito. Se organiza además por iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública un Congreso Cultural Hispano-Americano, que hará la altísima labor de buscar la comunidad legislativa de España y los pueblos americanos de su origen. Así se estrecharán los vínculos de relaciones de compenetración verdadera y sólida que motivan la identidad de sentimientos y de lengua, así como de costumbres, de relaciones comerciales, de vida, en fin.

El certamen de Sevilla, sobre dar representaciones jurídicas, tendrá la gran significación de presentarse en él, memorias y proyectos, trabajos en suma de aspecto legislativo y artístico que hagan comprender la plétora de bellezas que hacen famosa a España.

El catedrático de la Universidad de Sevilla Sr. Murillo, dirige ahora—añadió el Sr. Palomo—la confección de un Catálogo con más de tres mil fotografías de monumentos arquitectónicos, pictóricos, de orfebrería, de telas, de mobiliario artístico, de objetos de culto, etc., que será una parte decorativa del Congreso Cultural que dará a conocer cuanto de admirable hay inagotablemente en materia de Arte en Sevilla y en sus provincias limítrofes.

El Congreso hará así ostentación de colecciones bellísimas de esculturas policromas sevillanas, y de las más bellas pinturas, principalmente del Siglo de Oro, de verdadero y grandísimo interés y de valor imponderable.

Prosiguiendo su admirable y elocuente discurso el Sr. Pa-

lomo, dijo que para apreciar la definitiva y trascendental importancia que habrá de revestir este Certamen de Sevilla, habrá de consignarse que en esta admirable labor del Comité, han colaborado el Estado, el Ayuntamiento y varias corporaciones de la bella ciudad. En ella han invertido importantes sumas de dinero, que han servido para construir soberbios monumentos, con un verdadero prodigio de economía y de buena administración.

El ministro de Estado, Marqués de Lema, recibió acto seguido palabras de excitación del Sr. Palomo, para que excítase el celo de los representantes españoles en América, a fin de conseguir que todas las naciones americanas concurren a la Exposición Hispano-Americana de Sevilla.

El ministro ofreció hacer para ese fin las gestiones que fuesen precisas.

Continuó su importante disertación el senador Sr. Palomo, diciendo que el certamen será seguramente el año 1923. Gestionen nuestros representantes en América —añadía— para que aquellos países tracen sus planes y proyectos y hagan en Sevilla nuevas edificaciones que completen el ya hermosísimo espectáculo que significa la llamada Plaza de España, eje central del recinto de la famosa Exposición.

Se sabe ya —añadía— que a este famoso certamen acudirán seguramente los nuevos Estados de Méjico, Arizona, Colorado, California y Texas.

Estimule también nuestro Ministro de Estado al representante de España en los Estados Unidos para que esa Nación famosa y riquísima también concorra a la Exposición Hispano-Americana de Sevilla.

Para más afianzar la seguridad absoluta que el Sr. Palomo tiene de que el éxito de esta Exposición será inigualable, expresó la circunstancia de estar anunciado para fecha cercana el viaje del Rey a América, diciendo que seguramente eso consolidará y afirmará, afianzándolas, las relaciones cada vez más cordiales hispano-americanas.

Intervino acto seguido en este interesante debate el señor Tormo, y al rectificar luego el Sr. Palomo, agradeció al referido senador presidente de la comisión de presupuestos de la

Alta Cámara sus manifestaciones de reconocimiento de la magna importancia que revestirá de seguro la Exposición Hispano-Americana de Sevilla.

Hubo también palabras de complacencia de parte del Jefe del Gobierno, Sr. Allendesalazar, ante el interesante discurso del Sr. Palomo y expresó el Presidente del Consejo que compartía con él la impresión de que esta Exposición de Sevilla será famosa en la historia del mundo.

F. Martín Caballero.

Madrid.

Catálogo de Legajos

DEL

Archivo General de Indias

SECCIÓN SEGUNDA

CONTADURÍA GENERAL DEL

CONSEJO DE INDIAS

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
5	2	4/1	Cuentas de azogues desde 1.º de Mayo de 1624 hasta 9 de Septiembre de 1638	1624 a 1638
5	2	5/2	Cuentas de Real Hacienda desde 14 de Diciembre de 1613 hasta 17 de Septiembre de 1638	1613 a 1638
5	2	6/3	Cuentas de Real Hacienda y Azogues desde 14 de Septiembre de 1638 hasta fin de Junio de 1656.	1638 a 1756
5	2	7/4	Cuenta de Real Hacienda y Azogues desde 8 de Julio de 1656 hasta 4 de Junio de 1674	1656 a 1674
5	2	8/5	Cuentas de Real Hacienda desde 4 de Junio de 1674 hasta fin de Noviembre de 1797.	1674 a 1697
5	2	9/6	Cuentas y resúmenes desde 15 de Noviembre de 1697 hasta fin de Diciembre de 1763	1697 a 1763
5	2	10/7	Cuentas de Real Hacienda desde Abril de 1606 hasta 13 de Diciembre de 1613	1606 a 1613
5	2	11/8	Cuentas de los capitanes y caudillos de la pacificación de los indios de las fronteras de la ciudad de Zacatecas y sus incidentes, desde	1590 a 1603
5	2	12/9	Cuentas de los diezmos y quintos de plata desde 1565 a 1571; desde 1578 a 1584 y desde 1587 a 1598	1565 a 1598
5	2	13/10	Cuentas de las almonedas de tributos desde 1565 a 1570; la de 1578; y	

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			desde 1582 hasta 1585, y la de 1587	1565 a 1587
5	2	14/11	Cuentas de los gastos de la guerra con los indios infieles de esta provincia desde.	1580 a 1583
5	2	15/12	Materias de Real Hacienda desde 1611 a 1699; y sumarios de ella de los años de 1743 a 1746.	1611 a 1746

CAJA DE GUADALAXARA

5	2	1/13	Cuentas de Real Hacienda desde. . .	1559 a 1571
5	2	2/14	Cuentas desde 1.º de Abril de 1571 hasta fin de Diciembre de 1574 . .	1571 a 1574
5	2	3/15	Cuentas de Real Hacienda desde. . .	1575 a 1577
5	2	4/16	Cuentas de Real Hacienda desde 1578 a fin de Marzo de 1600, y faltan las de los años 1580, 88 y 89	1578 a 1600
5	2	5/17	Cuentas de las almonedas de Reales tributos de los partidos de Compostela, Zacatecas y Guadalajara, desde.	1558 a 1564
5	2	6/18	Cuentas de almonedas de Reales tributos desde.	1566 a 1598
5	3	7/1	Cuentas de las fundiciones de diezmos de plata, desde.	1568 a 1596
5	3	8/2	Cuentas de Real Hacienda desde 1.º	

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			de Abril de 1600 hasta 6 de Julio de 1610 1600 a 1610
5	3	9/3	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Julio de 1610 hasta 1618 1610 a 1618
5	3	10/4	Id. de íd. íd. desde 16 de Enero de 1618 hasta fin de Marzo de 1623. . 1618 a 1623
5	3	11/5	Id. de íd. íd. desde 1.º de Abril de 1623 hasta fin de Marzo de 1637. . 1623 a 1637
5	3	12/6	Id. de íd. íd. desde 1.º de Abril de 1637 a 20 de Mayo de 1651 1637 a 1651
5	3	13/7	Id. de íd. íd. desde 21 de Mayo de 1651 hasta 11 de Enero de 1662. . 1651 a 1662
5	3	14/8	Id. de íd. íd. desde 1662 hasta 7 de Marzo de 1673. 1662 a 1673
5	3	15/9	Id. de íd. íd. desde 8 de Marzo de 1673 hasta 14 del mismo de 1681. . 1673 a 1681
5	3	16/10	Id. de íd. íd. desde 16 de Julio de 1684 a dicho día de 1685 1684 a 1685
5	3	17/11	Resúmenes de fenecimiento de cuentas de Real Hacienda desde 1681 a 93, desde 1696 a 1742; y desde 1745 a fin de 763. 1681 a 1763
5	3	18/12	Cuentas de bienes de difuntos desde 1676 a 1724 y otras de composiciones de tierras desde 1694 a 1713. . 1676 a 1727
5	3	19/13	Cuatro cuadernos de autos: uno de la

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			visita del año de 1608: los dos sobre competencia de territorio de la audiencia en 1560 y el otro contra el Gobernador Don Antonio Oca en 1672	1561 a 1672
5	3	20/14	Relaciones de Real Hacienda y cartas de los gobernadores sobre materias de ella, desde 1578 a 1727 y una cuenta del Presidio del Carmen desde 1729 a 1731.	1578 a 1731

CAJA DE VERACRUZ

5	3	1/15	Cuentas del cargo de los factores desde 1531 a 1547, y de Real Hacienda desde 1540 hasta fin de Febrero de 1554	1531 a 1554
5	3	2/16	Cuentas de Real Hacienda desde 21 de Marzo de 1554 hasta fin de 1569.	1554 a 1569
5	3	3/17	Cuenta de Real Hacienda de lo remitido a España desde 1568 a fin de Junio de 1573 con los comprobantes del cargo.	1568 a 1573
5	3	4/18	Cuentas de Real Hacienda desde 1587 hasta 13 de dicho mes de 1591	1587 a 1591
5	3	5/19	Id. de id. id. desde Junio de 1590 a Diciembre de 1594	1590 a 1594
5	3	6/20	Id. de id. id. desde 17 de Diciembre de 1594 hasta fin de 1599	1594 a 1599
5	3	7/21	Id. de id. id. desde 1.º de Enero de 1600 hasta 14 de Octubre de 1609	1600 a 1609

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
5	3	8/22	Cuentas de Real Hacienda desde 14 de Octubre de 1609 a 3 de Septiembre de 1622.	1609 a 1622
5	4	9/1	Id. de id. id. desde 6 de Septiembre de 1622 a 8 de Agosto de 1637	1622 a 1637
5	4	10/2	Id. de id. id. desde 3 de Abril de 1637 hasta 25 de Febrero de 1653	1637 a 1653
5	4	11/3	Id. de id. id. desde 15 de Diciembre de 1653 hasta 20 de Julio de 1664 . .	1653 a 1664
5	4	12/4	Id. de id. id. desde Julio de 1665 a fin de Septiembre de 1672.	1665 a 1672
5	4	13/5	Id. de id. id. desde 1. ^o de Octubre de 1672 hasta 19 de Julio de 1690 . .	1672 a 1690
5	4	14/6	Id. de id. id. desde 10 de Julio de 1690 hasta 4 de Agosto de 1696.	1690 a 1696
5	4	15/7	Cuenta particular de la obra del muelle del Castillo de San Juan de Ulúa, desde 1558 a 1574	1558 a 1574
5	4	16/8	Resúmenes de cuentas tomadas por el Tribunal de ellas en México desde . .	1700 a 1754
5	4	17/9	Cartas y relaciones de caudales remitidos a España en flotas y navíos desde.	1598 a 1747
5	4	18/10	Relaciones de la Real Hacienda que se administró en aquella Real Caja desde 1661 hasta 1728, año de 1745 y desde 1755 a 1759.	1661 a 1760

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
5	4	19/11	Relaciones y certificaciones de los frutos y plata que sacó de este puerto la flota del mando de D. Manuel López Pintado, año	1716
5	4	20/12	Testimonio de autos de represalia de bienes y efectos de Ingleses, años de	1719 a 1721
5	4	21/13	Expedientes e informes sobre comisos desde	1712 a 1760

CAJA DE ACAPULCO

5	4	1/14	Cuentas de Real Hacienda desde . . .	1590 a 1592
5	4	2/15	Id. de id. id. desde 16 de Octubre de 1592 hasta 11 de Noviembre de 1593	1592 a 1593
5	4	3/16	Id. de id. id. desde Diciembre de . . .	1593 a 1594
5	4	4/17	Id. de id. id. desde 20 de Diciembre de 1594 a 18 de Noviembre de 1595.	1594 a 1595
5	4	5/18	Id. de id. id. desde 18 de Noviembre de 1597 hasta Julio de 1603 . . .	1597 a 1603
5	4	6/19	Id. de id. id. desde 6 de Noviembre de 1606 hasta 7 de Enero de 1615 . . .	1606 a 1615
5	4	7/20	Id. de id. id. desde	1615 a 1620
5	4	8/21	Id. de id. id. desde	1621 a 1632
5	4	9/22	Id. de id. id. desde 1634 a 36; desde	

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
			1639 a 1650; desde 1652 a 56; y desde 1658 hasta 1660	1634 a 1660
5	4	10/23	Cuentas de Real Hacienda desde 1663 hasta fin de 1692.	1663 a 1692
5	4	11/24	Resúmenes de cuentas de Factoría desde 1671 a 1732; de las de Real Hacienda desde 1693 a 1699, desde 1702 a 47 y desde 1750 hasta fin de 1760, y se incluye una cuenta del importe de los derechos de una embarcación de Filipinas, que arribó en 1702	1671 a 1760
5	4	12/25	Quince cuadernos de autos de efectos conducidos y regresados por los galeones de Filipinas en los años de 1711, 1712 y 1732.	1711 a 1732

CAJA DE GUANAJOATO

5	5	1/1	Cuentas de Real Hacienda desde 30 de Abril de 1665 hasta 24 de Julio de 1684	1665 a 1684
5	5	2/2	Resúmenes de cuentas de Real Hacienda desde 1690 a 1763	1665 a 1763

CAJAS DE YUCATÁN Y CAMPECHE

5	5	1/3	Cuentas de Real Hacienda desde 1540 a 1606; y de Salinas desde 1605 a 1608 (Caja de Yucatán)	1540 a 1608
5	5	2/4	Cuentas de Real Hacienda desde 1606 hasta 19 de Mayo de 1618 (C. de Y.)	1606 a 1618

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
5	5	3/5	Cuentas de Real Hacienda desde 20 de Mayo de 1618 a 26 de Octubre de 1625, y se incluye la de la encomienda que había tenido el Adelantado Montejo, desde 1614 a fin de 1617 (C. de Y.) 1614 a 1625
5	5	4/6	Id. de id. id. desde 6 de Octubre de 1625 a fin de Marzo de 1636 (C. de Y.) . 1625 a 1636
5	5	5/7	Id. de id. id. desde Marzo de 1636 hasta Enero de 1651. 1636 a 1651
5	5	6/8	Id. de id. id. desde Enero de 1651 hasta 20 de Agosto de 1660 (C. de Y.) . 1651 a 1660
5	5	7/9	Id. de id. id. desde 26 de Agosto de 1660 hasta 6 del mismo de 1676 (C. de Y.) 1660 a 1676
5	5	8/10	Resúmenes y fenecimientos de cuentas de Real Hacienda de diferentes años; desde. 1651 a 1764
5	5	9/11	Cortes y tanteos de Real Hacienda; cartas de Gobernadores y Oficiales Reales sobre materias de ella; desde 1605 a 1760. 1584 a 1760
5	5	10/12	Matrícula de los indios encomendados en aquella Provincia ejecutados en el año de 1688 (C. de Y.) 1681 a 1689
5	5	11/13	Expedientes e informes sobre comisos, desde. 1741 a 1762

CAJA DE SAN LUÍS DE POTOSÍ

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
5	5	1/14	Cuentas de Real Hacienda desde Mayo de 1628 a fin de Abril de 1636 y desde Mayo de 1639 hasta Febrero de 1651	1628 a 1651
5	5	2/15	Id. de íd. íd. desde Agosto de 1657 a Mayo de 1701	1657 a 1701
5	5	3/16	Resúmenes de las cuentas de Real Hacienda desde 1706 a 1746 y desde 1752 hasta 1760	1706 a 1760

CAJA DE GUADIANA O DURANGO

5	5	1/17	Cuentas de Real Hacienda desde 22 de Febrero de 1599 a 24 de Abril de 1615; desde 1622 a Abril de 1625 y la de 1627 a 1628.	1599 a 1628
5	5	2/18	Id. de íd. íd. desde Mayo de 1632 hasta 1. ^o de Enero de 1656.	1632 a 1656
5	5	3/19	Id. de íd. íd. desde Enero de 1656 hasta 5 de Noviembre de 1671.	1656 a 1671
5	5	4/20	Id. de íd. íd. desde 2 de Noviembre de 1671 a 24 de Julio de 1677, y desde 11 de Enero de 1685 hasta Abril de 1690	1671 a 1690
5	5	5/21	Resúmenes y fenecimientos de cuentas de Real Hacienda desde 1693 a 1760 y falta el año de 1751.	1693 a 1760
5	5	6/22	Relaciones del envío de caudales de	

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
5	5	3/5	Cuentas de Real Hacienda desde 20 de Mayo de 1618 a 26 de Octubre de 1625, y se incluye la de la encomienda que había tenido el Adelantado Montejo, desde 1614 a fin de 1617 (C. de Y.)	1614 a 1625
5	5	4/6	Id. de íd. íd. desde 6 de Octubre de 1625 a fin de Marzo de 1636 (C. de Y.) .	1625 a 1636
5	5	5/7	Id. de íd. íd. desde Marzo de 1636 hasta Enero de 1651.	1636 a 1651
5	5	6/8	Id. de íd. íd. desde Enero de 1651 hasta 20 de Agosto de 1660 (C. de Y.) .	1651 a 1660
5	5	7/9	Id. de íd. íd. desde 26 de Agosto de 1660 hasta 6 del mismo de 1676 (C. de Y.)	1660 a 1676
5	5	8/10	Resúmenes y fenecimientos de cuentas de Real Hacienda de diferentes años; desde.	1651 a 1764
5	5	9/11	Cortes y tanteos de Real Hacienda; cartas de Gobernadores y Oficiales Reales sobre materias de ella; desde 1605 a 1760.	1584 a 1760
5	5	10/12	Matrícula de los indios encomendados en aquella Provincia ejecutados en el año de 1688 (C. de Y.)	1681 a 1689
5	5	11/13	Expedientes e informes sobre comisos, desde.	1741 a 1762

CAJA DE SAN LUÍS DE POTOSÍ

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
5	5	1/14	Cuentas de Real Hacienda desde Mayo de 1628 a fin de Abril de 1636 y desde Mayo de 1639 hasta Febrero de 1651	1628 a 1651
5	5	2/15	Id. de íd. íd. desde Agosto de 1657 a Mayo de 1701	1657 a 1701
5	5	3/16	Resúmenes de las cuentas de Real Hacienda desde 1706 a 1746 y desde 1752 hasta 1760	1706 a 1760

CAJA DE GUADIANA O DURANGO

5	5	1/17	Cuentas de Real Hacienda desde 22 de Febrero de 1599 a 24 de Abril de 1615; desde 1622 a Abril de 1625 y la de 1627 a 1628.	1599 a 1628
5	5	2/18	Id. de íd. íd. desde Mayo de 1632 hasta 1. ^o de Enero de 1656.	1632 a 1656
5	5	3/19	Id. de íd. íd. desde Enero de 1656 hasta 5 de Noviembre de 1671.	1656 a 1671
5	5	4/20	Id. de íd. íd. desde 2 de Noviembre de 1671 a 24 de Julio de 1677, y desde 11 de Enero de 1685 hasta Abril de 1690	1671 a 1690
5	5	5/21	Resúmenes y fenecimientos de cuentas de Real Hacienda desde 1693 a 1760 y falta el año de 1751.	1693 a 1760
5	5	6/22	Relaciones del envío de caudales de	

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			donativos eclesiásticos y del Estado y ramos de Real Hacienda desde 1607 a 1736.
			1602 a 1736

CAJA DE SOMBRERETE

5	5	1/23	Cuentas de Real Hacienda desde 18 de Marzo de 1688 hasta fin de Abril de 1696	1688 a 1696
5	5	2/24	Cartas-cuentas de 1683 a 84; Resúmenes y resoluciones de los de Real Hacienda desde 1696 a 1747; las de 1749 y 50, y las de 1753 a 1760 . . .	1683 a 1760

CAJA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES

5	5	1/25	Cuentas de la Administración de Reales Alcabalas desde 1698 a 1718, y falta la de 1708.	1698 a 1718
5	5	2/26	Cartas y relaciones de los administradores de alcabalas desde 1690 a 1728; de donativos eclesiásticos de 1716 y de partidas remitidas de multas en el año de 1698.	1660 a 1728
5	5	3/27	Dos piezas de autos sobre la cobranza y venta de los bienes de D. Juan de Llano, administrador que fué de los Reales novenos en los años de 1661 a 1665.	1661 a 1668

CAJA DE PACHUCA

5	5	1/28	Cuentas de Real Hacienda desde 22 de Octubre de 1667 a 18 de Mayo de 1693	1667 a 1693
---	---	------	---	-------------

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
5	5	2/29	Resúmenes y resoluciones de las cuentas de Real Hacienda desde.	1693 a 1763

CAJA DE TABASCO

5	5	1/30	Cuentas de Real Hacienda desde 1601 a 1612, y los resúmenes de las de los años de 1728 y 1732.	1601 a 1732
---	---	------	--	-------------

CAJA DE CIMAPAN

5	6	1/1	Resúmenes de cuentas de Real Hacienda desde 1722 a 1748 y desde 1752 a 1760.	1722 a 1760
---	---	-----	--	-------------

CAJA DE BOLAÑOS

5	6	1/2	Resúmenes y resoluciones de cuentas de Real Hacienda desde.	1752 a 1764
---	---	-----	---	-------------

CAJA DE SAN AGUSTÍN DE LA FLORIDA

5	6	1/3	Cuentas de provisión de boca y guerra desde.	1565 a 1569
5	6	2/4	Cuentas de los gastos de bastimentos y situados desde.	1570 a 1583
5	6	3/5	Cuentas del factor Rodrigo Junco desde.	1586 a 1590
5	6	4/6	Cuentas de los situados que tuvo consignados en los años desde.	1585 a 1590
5	6	5/7	Cuentas de bastimentos y pertrechos	

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			de los factores desde 15 de Septiembre de 1587 a fin de Abril de 1591 . 1587 a 1602
5	6	6/8	Cuentas de bastimentos y pertrechos desde 1591 a 1594
5	6	7/9	Id. de íd. íd. desde 1595 a 1597. . . 1595 a 1601
5	6	8/10	Cuentas de los Oficiales Reales desde 1585 a 1602
5	6	9/11	Cuentas de situados y Real Hacienda desde 1591 a 1599. 1590 a 1599
5	6	10/12	Cuentas de bastimentos, armas y municiones desde 1597 a 1601
5	6	11/13	Id. de íd. íd. desde 1601 a 1602
5	6	12/14	Cuentas de Real Hacienda y situados desde 1694 a 1718. 1693 a 1718
5	6	13/15	Cuentas de Real Hacienda y sus resultados desde 1600 a 1604 1577 a 1604
5	6	14/16	Cuentas de lo recibido en Méjico por sus situados desde. 1600 a 1615
5	6	15/17	Cuentas de Real Hacienda y de la consignación de obras de fortificación desde 1604 hasta fin de 1616 . . . 1604 a 1616
5	6	16/18	Cuentas de Real Hacienda desde 25 de Noviembre de 1655 hasta 26 de Agosto de 1613. 1611 a 1613
5	6	17/19	Cuentas de bastimentos, armas y per-

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
			trechos desde 16 de Mayo de 1602 hasta 27 de Julio de 1611	1692 a 1611
5	6	18/20	Cuentas de bastimentos, armas y municiones desde 3 de Agosto de 1611 hasta 7 de Noviembre de 1616.	1611 a 1616
5	6	19/21	Cuentas de situados desde 1719 a 1729 y un resumen de sus resultas desde 1701 hasta 1728	1630 a 1729
5	6	20/22	Cuentas de maestros de embarcaciones; de lo gratificado a los indios con los autos de su formación y otros ejecutivos contra los Oficiales Reales que fueron desde.	1713 a 1731
5	6	21/23	Varios cuadernos de autos y cartas que tratan de los situados satisfechos en este presidio en la Puebla de los Angeles desde	1721 a 1730
5	6	22/24	Cuentas de Real Hacienda con los autos de sus fenecimientos desde 1731 a 1751 y los del Guarda-almacén desde 1743	1728 a 1752
5	6	23/25	Autos de la residencia del Gobernador don Diego Revollo, del año de	1660
5	6	24/26	Cuentas de Real Hacienda y Guarda-almacén con los autos de sus fenecimientos desde 1751 hasta 1757	1751 a 1763
5	6	25/27	Representaciones y cartas de los Gobernadores sobre materias de Real Hacienda desde.	1660 a 1728

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			de los factores desde 15 de Septiembre de 1587 a fin de Abril de 1591 . 1587 a 1602
5	6	6/8	Cuentas de bastimentos y pertrechos desde 1591 a 1594
5	6	7/9	Id. de íd. íd. desde 1595 a 1597. . . 1595 a 1601
5	6	8/10	Cuentas de los Oficiales Reales desde 1585 a 1602
5	6	9/11	Cuentas de situados y Real Hacienda desde 1591 a 1599. 1590 a 1599
5	6	10/12	Cuentas de bastimentos, armas y municiones desde 1597 a 1601
5	6	11/13	Id. de íd. íd. desde 1601 a 1602
5	6	12/14	Cuentas de Real Hacienda y situados desde 1694 a 1718. 1693 a 1718
5	6	13/15	Cuentas de Real Hacienda y sus resultados desde 1600 a 1604 1577 a 1604
5	6	14/16	Cuentas de lo recibido en Méjico por sus situados desde. 1600 a 1615
5	6	15/17	Cuentas de Real Hacienda y de la consignación de obras de fortificación desde 1604 hasta fin de 1616 . . . 1604 a 1616
5	6	16/18	Cuentas de Real Hacienda desde 25 de Noviembre de 1655 hasta 26 de Agosto de 1613. 1611 a 1613
5	6	17/19	Cuentas de bastimentos, armas y per-

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			trechos desde 16 de Mayo de 1602 hasta 27 de Julio de 1611 1692 a 1611
5	6	18/20	Cuentas de bastimentos, armas y municiones desde 3 de Agosto de 1611 hasta 7 de Noviembre de 1616. 1611 a 1616
5	6	19/21	Cuentas de situados desde 1719 a 1729 y un resumen de sus resultas desde 1701 hasta 1728 1630 a 1729
5	6	20/22	Cuentas de maestros de embarcaciones; de lo gratificado a los indios con los autos de su formación y otros ejecutivos contra los Oficiales Reales que fueron desde. 1713 a 1731
5	6	21/23	Varios cuadernos de autos y cartas que tratan de los situados satisfechos en este presidio en la Puebla de los Angeles desde 1721 a 1730
5	6	22/24	Cuentas de Real Hacienda con los autos de sus fenecimientos desde 1731 a 1751 y los del Guarda-almacén desde 1743 1728 a 1752
5	6	23/25	Autos de la residencia del Gobernador don Diego Revollo, del año de. 1660
5	6	24/26	Cuentas de Real Hacienda y Guarda-almacén con los autos de sus fenecimientos desde 1751 hasta 1757 1751 a 1763
5	6	25/27	Representaciones y cartas de los Gobernadores sobre materias de Real Hacienda desde. 1660 a 1728

Papeles pertenecientes al Reino de Guatemala

CAJA DE GUATEMALA

Est.	Caj.	Leg.º	Años
5	6	1/28	Cuentas de Real Hacienda desde. 1529 a 1561
5	6	2/29	Id. de íd. íd. desde 1562 a 1569
5	6	3/30	Id. de íd. íd. desde 1570 a 1587
5	6	4/31	Id. de íd. íd. desde 1591 a 1600
5	6	5/32	Cincuenta y ocho cuadernos de autos de cargos a los jueces de Milpas en la visita de los años desde. 1620 a 1623
5	6	6/33	Treinta y siete cuadernos de autos de cargos hechos a los jueces de Milpas en la visita de los años desde. 1620 a 1623
5	6	7/34	Once cuadernos de autos de cargos a los jueces de Milpas, hechos en la visita de los años desde. 1620 a 1623

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
6	1	8/1	Seis relaciones de valores de Real Hacienda en diferentes años, desde 1624 a 1710.	1624 a 1712
6	1	9/2	Relaciones del producto de medias anatas remitido a España desde 1642 a 1712; desde 1749 a 1751 y desde 1756 a 1758.	1642 a 1758
6	1	10/3	Cuentas de penas de cámara y gastos de Justicia desde	1554 a 1557
6	1	11/4	Cuentas de Real Hacienda de los años de.	1725 y 1726
6	1	12/5	Autos de visita de aquellas Reales cajas hecha por el Presidente D. Francisco Rodríguez de Rivas el año de 1719 que comprende las cuentas desde 1711 a 1718.	1711 a 1719
6	1	13/6	Relaciones de cuentas de bienes de difuntos desde.	1557 a 1696
6	1	14/7	Cuentas de Bulas de la Santa Cruzada desde 1580 a 1600.	1580 a 1601
6	1	15/8	Testimonios de autos sobre lo pagado a las Religiones para vino y aceite desde 1690 a 1734.	1690 a 1738
6	1	16/9	Cartas-cuentas y relaciones del envío de caudales desde 1585 a 1746 y dos libros de cuentas de la caja de Granada del año de 1746.	1585 a 1746
6	1	17/10	Testimonios de autos formados a los oidores y escribanos de Cámara de esta Audiencia en el año de 1748. .	1748 y 1749

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	1	18/11	Cartas y relaciones sobre diversas materias de Real Hacienda desde 1619 a 1746, con cuentas de papel sellado y alcabalas	1615 a 1747

CAJA DE NICARAGUA

6	1	1/12	Cuentas de Real Hacienda desde. . .	1573 a 1590
6	1	2/13	Id. de íd. íd. desde el año de. . .	1590 a 1612
6	1	3/14	Materias de Real Hacienda desde 1643 a 1690.	1625 a 1695

CAJA DE COMAYAGUA Y PROVINCIA DE HONDURAS

6	1	1/15	Cuentas de Real Hacienda de los años 1527 a 1529 y desde 1553 a 1556. .	1527 a 1556
6	1	2/16	Id. de íd. íd. de los años de	1557 a 1577
6	1	3/17	Id. de íd. íd. desde 1578 a 1593. . .	1578 a 1599
6	1	4/18	Id. de íd. íd. desde	1594 a 1599
6	1	5/19	Id. de íd. íd., con los autos de su fenecimiento, desde.	1600 a 1611
6	1	6/20	Id. de íd. íd. desde	1611 a 1618
6	1	7/21	Id. de íd. íd. desde	1672 a 1679

CAJA DE SONSONATE

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
6	1	1/22	Cuentas de Real Hacienda desde 1605 a 1615.	1605 a 1615

CAJA DE CHIAPA

6	1	1/23	Cuentas de Real Hacienda desde 1540 hasta 1549	1540 a 1549
---	---	------	---	-------------

Papeles pertenecientes a la Dependencia de Azogues

Est.	Caj.	Leg.º	Años
6	1	1/24	Formación de la Junta de Azogues y sueldos que han de gozar los que la han de componer y sus subalternos. 1708 a 1731
6	1	2/25	Títulos de Ministros y oficiales de la Dependencia de Azogues; sus administradores por arrendamiento y jueces conservadores, provistos desde 1708 en adelante. 1708 a 1782
6	1	3/26	Consignaciones para la subsistencia de las minas de Almadén; noticias de su distribución y sueldos de los Ministros y oficiales destinados en ellas. 1709 a 1741
6	1	4/27	Cargos y datas de los azogues de Almadén y de los caudales que están consignados para su fábrica y manutención, desde 1709 en adelante. . . 1709 a 1732
6	1	5/28	Informes, certificaciones y relaciones tocantes a la dependencia de Azogues desde 1698 a 1747
6	1	6/29	Cédulas y providencias, asignaciones y otros asuntos; cartas de administración de azogues, de los Oficiales Reales de Méjico, y relaciones de valores de Durango y Pachuca. 1709 a 1743

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 59

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
6	1	7/30	Asientos y cuentas de azogues desde 1571 a 1657.	1571 a 1667
6	1	8/31	Cuentas de la mayordomía de buytrones en el Almadén del cargo de Cristóbal Garzón Chicharro y de Felipe Tirado desde 1705 a 1736.	1705 a 1737
6	1	9/32	Cuentas de Sebastián y Juan Antonio Codiz de Escobar Terceros de los granos de la fábrica y minas de azogues del Almadén desde.	1707 a 1737
6	1	10/33	Cuentas de la administración de esparto y empleita del cargo de Eugenio Delgado, desde.	1708 a 1723
6	1	11/34	Cuentas y papeles de D. Juan Fernández Cadórniga y de D. Juan Fernández Cadórniga Chacón, padre e hijo, pagadores de las minas de Almadén desde el año de 1711 al de 1745.	1699 a 1745
6	1	12/35	Cuentas y papeles de D. Francisco Romero y D. Francisco Moreno, arrendadores de los servicios de millones de Ciudad Real y noticia de lo que quedaron debiendo a la consignación anual de Almadén desde 1709 a 1711.	1709 a 1718
6	1	13/36	Cuentas del Tesorero de la Junta de Azogues; del factor de la fábrica de Almadén; del Alcaide de la cárcel de forzados y esclavos y del Depositario de los caudales de azogues, desde.	1708 a 1736
6	1	14/37	Cuentas de D. Lucas Escribano, alcaide de la cárcel de forzados de las minas de Almadén, de 1714 a 1717; de D. Pedro Manuel de Aguerregui, co-	

Papeles pertenecientes a la Dependencia de Azogues

Est.	Caj.	Leg.º	Años
6	1	1/24	Formación de la Junta de Azogues y sueldos que han de gozar los que la han de componer y sus subalternos. 1708 a 1731
6	1	2/25	Títulos de Ministros y oficiales de la Dependencia de Azogues; sus administradores por arrendamiento y jueces conservadores, provistos desde 1708 en adelante. 1708 a 1782
6	1	3/26	Consignaciones para la subsistencia de las minas de Almadén; noticias de su distribución y sueldos de los Ministros y oficiales destinados en ellas. 1709 a 1741
6	1	4/27	Cargos y datas de los azogues de Almadén y de los caudales que están consignados para su fábrica y manutención, desde 1709 en adelante. . . 1709 a 1732
6	1	5/28	Informes, certificaciones y relaciones tocantes a la dependencia de Azogues desde 1698 a 1747
6	1	6/29	Cédulas y providencias, asignaciones y otros asuntos; cartas de administración de azogues, de los Oficiales Reales de Méjico, y relaciones de valores de Durango y Pachuca. 1709 a 1743

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 59

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
6	1	7/30	Asientos y cuentas de azogues desde 1571 a 1657.	1571 a 1667
6	1	8/31	Cuentas de la mayordomía de buytrones en el Almadén del cargo de Cristóbal Garzón Chicharro y de Felipe Tirado desde 1705 a 1736.	1705 a 1737
6	1	9/32	Cuentas de Sebastián y Juan Antonio Codiz de Escobar Terceros de los granos de la fábrica y minas de azogues del Almadén desde.	1707 a 1737
6	1	10/33	Cuentas de la administración de esparto y empleita del cargo de Eugenio Delgado, desde.	1708 a 1723
6	1	11/34	Cuentas y papeles de D. Juan Fernández Cadórniga y de D. Juan Fernández Cadórniga Chacón, padre e hijo, pagadores de las minas de Almadén desde el año de 1711 al de 1745.	1699 a 1745
6	1	12/35	Cuentas y papeles de D. Francisco Romero y D. Francisco Moreno, arrendadores de los servicios de millones de Ciudad Real y noticia de lo que quedaron debiendo a la consignación anual de Almadén desde 1709 a 1711.	1709 a 1718
6	1	13/36	Cuentas del Tesorero de la Junta de Azogues; del factor de la fábrica de Almadén; del Alcaide de la cárcel de forzados y esclavos y del Depositario de los caudales de azogues, desde.	1708 a 1736
6	1	14/37	Cuentas de D. Lucas Escribano, alcaide de la cárcel de forzados de las minas de Almadén, de 1714 a 1717; de D. Pedro Manuel de Aguerregui, co-	

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			misario de empaques en Sevilla hasta 1724, que falleció, y de Miguel Lozano Gutiérrez, mayordomo de dichas minas, de 1720 a 1729.	1711 a 1735
6	1	15/38	Cuentas del Alcaide de la cárcel de forzados del Almadén; del comisario de empaques de Sevilla y del administrador de los cuatro Reinos de Andalucía y del de Murcia en la intervención del año de 1727.	1722 a 1737
6	1	16/39	Cuentas del recaudador D. Salvador Cepillo desde 1727 a 1733 y el expediente causado con motivo de su quiebra	1727 a 1741
6	1	17/40	Papeles embargados a D. Salvador Cepillo, recaudador que fué de la renta de azogues, con motivo de su quiebra, año de 1727	1727 y 1728
6	1	18/41	Cuentas de la Depositaria de la pólvora para el gasto de las minas del Almadén, que estuvo a cargo de Sebastián y Juan Antonio Codiz de Escobar desde.	1707 a 1733
6	1	19/42	Cuentas de Juan Antonio Garzón, alcaide de la cárcel de forzados y esclavos del Almadén desde.	1721 a 1737
6	1	20/43	Cuentas de Alonso Arcayos Balsamo, mayordomo de la fábrica del pozo del Almadén desde.	1732 a 1735
6	1	21/44	Cuentas de D. Antonio Hernández Mellado, de la administración general de azogues que ejerció por cuenta de la Real Hacienda desde 1733 a 1735.	1732 a 1746

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 61

Est.	Caj.	Leg.º	Años
6	1	22/45	Documentos y cuentas de recaudación y administración general; del mayor-domo de la fábrica del pozo del Almadén; de asiento de Valdreses, y de un depósito. 1707 a 1751
6	2	23/1	Certificaciones mensuales del Almadén desde Diciembre de 1708 a 1710. . 1690 a 1710
6	2	24/2	Id. de íd. íd. desde Enero de 1711 a Diciembre de 1714. 1698 a 1714
6	2	25/3	Id. de íd. íd. desde 1715 a 1717
6	2	26/4	Id. de íd. íd. desde 1718 a 1720
6	2	27/5	Id. de íd. íd. desde 1721 a 1723
6	2	28/6	Id. de íd. íd. desde 1724 a 1726
6	2	29/7	Id. de íd. íd. desde 1727 a 1731
6	2	30/8	Id. de íd. íd. desde 1732 a 1734
6	2	31/9	Id. de íd. íd. desde 1735 a 1737
6	2	32/10	Id. de íd. íd. desde 1738 a 1740
6	2	33/11	Id. de íd. íd. desde 1741 a 1742
6	2	34/12	Id. de íd. íd. desde 1743 a 1745
6	2	35/13	Cuentas de D. Juan Josef de Veitia Linage, administrador de Azogues en Nueva España, desde 10 de Agosto

Est.	Caj.	Leg.º	Años
		de 1709 en que dió principio esta administración hasta 1715.	1709 a 1720
6	2	36/14 Cuentas de la administración general de azogues de Nueva España del cargo de D. Juan Josef de Veitia Linage, desde 1716 a 1718	1712 a 1723
6	2	37/15 Id. de id. id. desde 1719 a 1721.	1718 a 1726
6	2	38/16 Id. de id. id. de los años de	1722 a 1723
6	2	39/17 Id. de id. id. del cargo de D. Josef Joaquín de Uribe, desde 1724 a 1728.	1723 a 1728
6	2	40/18 Id. de id. id. desde 1729 a 1733.	1729 a 1735
6	2	41/19 Id. de id. id. desde 1734 a 1738.	1734 a 1739
6	2	42/20 Id. de id. id. del cargo de D. Manuel de Agesta desde 6 de Diciembre de 1738 hasta 8 de Julio de 1740.	1738 a 1744
6	3	43/1 Id. de id. id. del cargo de D. Pedro Malo de Villavicencio desde 9 de Julio de 1740 a 1741.	1740 y 1741
6	3	44/2 Id. de id. id. desde 1742 a 2 de Abril de 1744 en que falleció.	1742 a 1744
6	3	45/3 Id. de id. id. del cargo del Marqués de Altamira desde 2 de Abril de 1744 a fin de 1746	1744 a 1746
6	3	46/4 Id. de id. id. de los años de	1747 y 1748

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 63

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	3	47/5	Cuentas de la administración general de azogues en Nueva España, del cargo del Marqués de Altamira, de los años de	1749 y 1750
6	3	48/6	Id. de íd. íd. desde 1751 a 13 de Junio de 1753, en que falleció.	1751 a 1753
6	3	49/7	Id. de íd. íd. del cargo de D. Fernando Dávila de Madrid, desde 13 de Junio de 1753 hasta fin de dicho año .	1753
6	3	50/8	Id. de íd. íd. en todo el año de	1754
6	3	51/9	Id. de íd. íd. del año de	1755
6	3	52/10	Id. de íd. íd. de los años de	1756 a 1757
6	3	53/11	Id. de íd. íd. de los años de	1758 a 1760
6	3	54/12	Cuentas de D. Martín Josef de Mirabel, Presidente de la Casa de la Contratación, desde 1709 a 1711; correspondencia de varios ramos de azogues, con órdenes y papeles de oficio sobre esta materia desde.	1709 a 1756

Est.	Caj.	Leg.º	Años
		de 1709 en que dió principio esta administración hasta 1715.	1709 a 1720
6	2	36/14 Cuentas de la administración general de azogues de Nueva España del cargo de D. Juan Josef de Veitia Linage, desde 1716 a 1718	1712 a 1723
6	2	37/15 Id. de id. id. desde 1719 a 1721.	1718 a 1726
6	2	38/16 Id. de id. id. de los años de	1722 a 1723
6	2	39/17 Id. de id. id. del cargo de D. Josef Joaquín de Uribe, desde 1724 a 1728.	1723 a 1728
6	2	40/18 Id. de id. id. desde 1729 a 1733.	1729 a 1735
6	2	41/19 Id. de id. id. desde 1734 a 1738.	1734 a 1739
6	2	42/20 Id. de id. id. del cargo de D. Manuel de Agesta desde 6 de Diciembre de 1738 hasta 8 de Julio de 1740.	1738 a 1744
6	3	43/1 Id. de id. id. del cargo de D. Pedro Malo de Villavicencio desde 9 de Julio de 1740 a 1741.	1740 y 1741
6	3	44/2 Id. de id. id. desde 1742 a 2 de Abril de 1744 en que falleció.	1742 a 1744
6	3	45/3 Id. de id. id. del cargo del Marqués de Altamira desde 2 de Abril de 1744 a fin de 1746	1744 a 1746
6	3	46/4 Id. de id. id. de los años de	1747 y 1748

SECCIÓN 2.^a—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 63

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
6	3	47/5	Cuentas de la administración general de azogues en Nueva España, del cargo del Marqués de Altamira, de los años de	1749 y 1750
6	3	48/6	Id. de id. id. desde 1751 a 13 de Junio de 1753, en que falleció.	1751 a 1753
6	3	49/7	Id. de id. id. del cargo de D. Fernando Dávila de Madrid, desde 13 de Junio de 1753 hasta fin de dicho año .	1753
6	3	50/8	Id. de id. id. en todo el año de . . .	1754
6	3	51/9	Id. de id. id. del año de.	1755
6	3	52/10	Id. de id. id. de los años de	1756 a 1757
6	3	53/11	Id. de id. id. de los años de	1758 a 1760
6	3	54/12	Cuentas de D. Martín Josef de Mirabel, Presidente de la Casa de la Contratación, desde 1709 a 1711; correspondencia de varios ramos de azogues, con órdenes y papeles de oficio sobre esta materia desde.	1709 a 1756

Papeles pertenecientes a la isla de Santo Domingo

CAJA DE SANTO DOMINGO

Est.	Caj.	Leg.º	Años
6	3	1/13	Cuentas desde el año de 1520 hasta el de 1533 y las del factor siguen hasta 1536 1520 a 1583
6	3	2/14	Cuentas desde el año de 1536 a 1560
6	3	3/15	Cuentas desde 1564 a 1577. 1508 a 1581
6	3	4/16	Cuentas desde el año. 1578 a 1590
6	3	5/17	Cuentas de los gastos de galeras desde. 1588 a 1592
6	3	6/18	Cuentas de los años de 1591 hasta 1605 1583 a 1605
6	3	7/19	Cuentas de los años de 1606 a 1618. . 1602 a 1623
6	3	8/20	Cuentas de Real Hacienda del año de 1631, 71 y 72, con una liquidación de su producto y erogaciones en el quinquenio desde 1624 a 1628. . . 1593 a 1672
6	3	9/21	Cuentas de los años de. 1583 a 1593

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 65

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	3	10/22	Cuentas desde 1.º de Enero de 1669 hasta 17 de Mayo de 1690.	1669 a 1690
6	3	11/23	Autos y relaciones sobre cuentas y otros asuntos desde	1653 a 1687
6	3	12/24	Cuentas desde 18 de Mayo de 1690 hasta fin de Diciembre de 1699 y testimonios de autos sobre ellas . . .	1646 a 1697
6	3	13/25	Cuentas desde 17 de Mayo de 1690 hasta 3 de Marzo de 1706	1690 a 1706
6	3	14/26	Cuentas desde 4 de Mayo de 1706 hasta 25 de Septiembre de 1716 y se incluyen dos piezas de autos sobre la vacante y novenos del Ilmo. Sr. Rincón.	1706 a 1731
6	4	15/1	Autos y relaciones sobre cuentas y otros asuntos desde 1684 a 1724. . .	1633 a 1735
6	4	16/2	Cuentas desde 26 de Septiembre de 1716 a 30 de Mayo de 1727 y las del Tenedor de municiones del año de 1726	1716 a 1727
6	4	17/3	Cuentas del Guarda-almacén con los autos que se obraron en su toma desde 1.º de Abril de.	1727 a 1740
6	4	18/4	Cuentas de los propios de aquella ciudad desde 1734 a 1752, con exclusión de la del año 1742 y se incluye un extracto de todas con diferentes piezas de autos relativos a ellas . . .	1764 a 1752
6	4	19/5	Cartas, relaciones y otros papeles sobre	

Est.	Caj.	Leg.º	Años
			varios asuntos, desde 1579 hasta 1728 1578 a 1760
6	4	20/6	Cuentas de Real Hacienda desde 1754 a 1760. 1657 a 1760
6	4	21/7	Cuentas de propios desde 1734 a 1760

Papeles pertenecientes á la isla
de Puerto Rico

CAJA DE PUERTO RICO

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	4	1/8	Cuentas desde el año de 1510, en que se pobló, hasta 1513.	1510 a 1525
6	4	2/9	Id. desde el año de 1513 hasta 1519.	1505 a 1519
6	4	3/10	Id. desde el año de 1520 a 1546.	1511 a 1546
6	4	4/11	Id. desde.	1554 a 1573
6	4	5/12	Cuentas de Real Hacienda desde.	1573 a 1594
6	4	6/13	Cuentas desde.	1607 a 1619
6	4	7/14	Cuentas de Real Hacienda desde 25 de Mayo de 1620 hasta 3 de Marzo de 1633	1620 a 1633
6	4	8/15	Id. de íd. íd. y autos hechos sobre ellas desde 1650 a 1661.	1650 a 1701
6	4	9/16	Cuentas desde 28 de Agosto de 1661 hasta 1670 y desde 1695 hasta 10 de Marzo de 1697.	1661 a 1697

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	4	10/17	Cuentas desde 22 de Abril de 1697 a 2 de Mayo de 1712	1697 a 1712
6	4	11/18	Id. desde 1.º de Junio de 1702 hasta 6 de Mayo de 1716 y la de papel sellado desde 1709 a 1723.	1702 a 1723
6	4	12/19	Id. desde 7 de Mayo de 1716 a 3 de Octubre de 1738, con los autos relativos a ellas.	1716 a 1738
6	4	13/20	Id. desde 3 de Octubre de 1738 hasta 18 de Agosto de 1752 y los autos correspondientes a ellas.	1738 a 1752
6	4	14/21	Cuentas de los Guarda-almacenes y los autos respectivos desde	1703 a 1752
6	4	15/22	Cuentas de los propios de la ciudad de Puerto Rico desde 1721 a 1724 y desde 1733 hasta 1742 y las del Hospital de Santiago desde 1734 a 1738.	1721 a 1742
6	4	16/23	Autos de arribadas y cartas del Gobernador y Oficiales Reales sobre asuntos de Real Hacienda y represalia de ingleses desde	1564 a 1730
6	4	17/24	Cuentas de Real Hacienda desde 19 de Agosto de 1752 a 31 de Julio de 1760	1752 a 1760

Papeles pertenecientes a la isla de Cuba

CAJA DE LA HABANA

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	4	1/25	Cuentas desde el año de 1578 a 17 de Octubre de 1583	1578 a 1591
6	4	2/26	Id. desde 1581 a 1594	1566 a 1594
6	4	3/27	Cuentas de los gastos de dos galeras que se despacharon para la guarda de aquellas costas desde 1586 a 1595.	1586 a 1602
6	4	4/28	Cuentas de Real Hacienda desde. . .	1595 y 1596
6	4	5/29	Cuentas de situados de la Guerra, desde.	1593 a 1602
6	4	6/30	Cuentas de Real Hacienda desde el año de 1602 a 1603 con varios descuentos que las acompañan. . . .	1602 y 1603
6	5	7/1	Listas de la guarnición de la Habana desde.	1603 a 1608
6	5	8/2	Cuentas de bastimentos del año de 1607 y de Real Hacienda de 1608. .	1607 a 1610
6	5	9/3	Cuentas de penas de Cámara desde. .	1614 a 1618

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	5	10/4	Cuentas de fundición de artillería y cobre desde.	1609 a 1615
6	5	11/5	Cuentas de bastimentos y pertrechos y fábrica de galeones desde 1590 hasta 1609	1590 a 1612
6	5	12/6	Id. de id. id. desde	1604 a 1609
6	5	13/7	Cuentas desde 18 de Abril de 1609 a Abril de 1612	1609 a 1612
6	5	14/8	Cuenta de sisas impuestas para la conducción del agua de la Chorrera desde.	1559 a 1610
6	5	15/9.	Cuentas de Pedro Méndez del Haya y Francisco de Echevarría, Tenedores de bastimentos a la Armada de Barlovento.y fábrica de galeones de ella.	1608 a 1610
6	5	16/10	Cuentas de bastimentos desde.	1606 a 1610
6	5	17/11	Cuentas de Juan de Vega, Tenedor de bastimentos desde.	1603 a 1612
6	5	18/12	Cuentas desde Julio de 1612 hasta Abril de 1613	1612 a 1617
6	5	19/13	Cuentas desde Abril de 1613 a 26 de Mayo de 1614, con dos listas de la tropa que guarnece aquella plaza y castillo de la Punta, y una pieza de autos.	1613 y 1614
6	5	20/14	Cuentas de bastimentos, etc., desde 1614 hasta 27 de Octubre de 1615 .	1614 y 1615

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS 71

Est.	Caj.	Leg.º	Años
6	5	21/15	Cuentas desde 27 de Octubre de 1615 hasta 17 de Septiembre de 1616 y siguen hasta 9 de Junio de 1618. 1615 a 1618
6	5	22/16	Id. desde 9 de Junio de 1618 a 5 de Septiembre de 1619 1618 y 1619
6	5	23/17	Id. desde 5 de Septiembre de 1619 hasta 3 de Marzo de 1621 1619 a 1621
6	5	24/18	Id. desde 14 de Marzo de 1622 hasta fin de Octubre de él, y una pieza de autos relativos a estas cuentas y otras anteriores. 1619 a 1623
6	5	25/19	Cuenta de Francisco Núñez Melian, Tesorero general de Cruzada de la isla de Cuba y Gobernador de la provincia de Venezuela de los caudales salvados del galeón «Margarita» que naufragó en los cayos de Matacumbe el año de. 1622
6	5	26/20	Cuentas desde 1.º de Noviembre de 1622 a 9 de Mayo de 1623. 1622 y 1623
6	5	27/21	Id. desde 9 de Mayo de 1623 a 10 de Junio de 1625. 1623 a 1625
6	5	28/22	Id. desde Junio de 1625 hasta 15 de Septiembre de 1627 1625 a 1627
6	5	29/23	Id. desde 12 de Agosto de 1628 hasta 1.º de Julio de 1630 1628 a 1632
6	5	30/24	Cuenta del Mayordomo de los esclavos del Rey desde 3 de Marzo de 1631 hasta 9 de Febrero de 1636. 1631 a 1636

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	5	31/25	Cuentas de los esclavos y forzados del Rey desde 10 de Febrero de 1636 a 12 de Octubre de 1638	1636 a 1639
6	5	32/26	Cuentas desde 16 de Mayo de 1636 hasta 16 de Mayo de 1637, y las del derecho de armadilla y otras desde .	1634 a 1640
6	5	33/27	Cuentas de Bartolomé de Soria, sobrante y herramentero de las fábricas de los castillos de aquel puerto, desde.	1631 a 1638
6	5	34/28	Cuentas desde 16 de Mayo de 1637 a 4 de Marzo de 1638	1637 y 1638
6	5	35/29	Id. desde 4 de Marzo de 1638 a 16 de Septiembre de 1639	1638 y 1639
6	5	36/30	Varias resultas de cuentas hasta el año de.	1640
6	5	37/31	Cuentas desde 15 de Septiembre de 1639 a 15 de Mayo de 1642.	1639 a 1642
6	5	38/32	Id. desde 15 de Mayo de 1642 a 22 de Febrero de 1644 y una certificación de las resultas.	1642 a 1645
6	5	39/33	Id. desde 20 de Febrero de 1644 hasta 20 de Octubre de 1645	1644 y 1645
6	5	40/34	Id. desde 20 de Septiembre de 1645 hasta 31 de Agosto de 1647.	1645 a 1647
6	6	41/1	Id. desde 1.º de Septiembre de 1647 a 19 de Octubre de 1649	1647 a 1649

BIBLIOGRAFÍA

A NUESTROS LECTORES

En esta sección del BOLETÍN hemos acordado introducir la siguiente reforma, en atención a la mayor importancia que cada día va adquiriendo, para los investigadores y estudiosos, el fácil manejo de la caudalosa producción americanista.

La especialización en los conocimientos, base de los modernos progresos científicos, dan por momentos mayor interés a los trabajos de medianas y pequeñas proporciones divulgadas en folletos e insertos muchas veces en Revistas y Boletines, de los cuales el publicista no puede en nuestra hora, en modo alguno prescindir. A facilitar el manejo de esas publicaciones llenas de inapreciables datos, profundas observaciones, maravillosos descubrimientos y atinada crítica encaminamos nuestro empeñado esfuerzo.

Los trabajos, monografías, libros, artículos... sea cual fuera su extensión y forma de publicación, los agruparemos por materia en un Catálogo Alfabético de Autores y así lo ofrecemos a nuestros lectores. En este Catálogo se dará especial predilección a las materias históricas por la índole especial de este Centro Oficial. A las obras de mayor extensión, en tanto dispongamos de espacio suficiente, les dedicaremos un juicio, un comentario, en la misma forma que hasta aquí lo venimos haciendo.

No debemos terminar este breve aviso sin reiterar a nuestros lectores nuestra suplicada petición de sus obras, que si en nuestro Archivo General de Indias se custodia la Historia General de la Améri-

ca española, es anhelo justificado de este Centro el ser instituto internacional de bibliografía histórico-americana, generosa aspiración de inmejorables fines a la que no podríamos dar cima sin la perseverante y entusiasta cooperación de todos.

ABREVIATURAS

- | | |
|--|--|
| T. G. R.—The Geographical Review. | R. A. C. H. S. P.—Records of the American Catholics Historical Society of Philadelphia. |
| R. A. -B.—Revista Americana, Brasil. | R. A. H. A. -B. A.—Revista del Ateneo Hispano-Americano, Buenos Aires. |
| C. C.—Cuba Contemporánea. | I.-B. A.—Ideas, Buenos Aires. |
| A. de la A. de la H.—Anales de la Academia de la Historia. | A. G. de B. A.—Anales Geográficos de Buenos Aires. |
| P. R. M.—Puerto-Rico. Revista Mensual. | L. A. del G. P.—Los Anales del Gimnasio Paraguayo. |
| R. de C. R.—Revista de Costa Rica. | L. P.-L.—La Patria, León (Nicaragua). |
| C. V.—Cultura Venezolana. | N. d. D. S. u. I. I.—Mitteilungen des Deutsch Südamerikanischen und Iberischen Instituts. |
| S.-L.—Studium, Lima. | S. Z. F. A.—Spanien Zeitschrift für Auslandskunde. |
| B. de H. y A. de B.—Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá. | B. de la S. E. de E. H. A.—Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. |
| B. de la C. de C. de C.—Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. | B. de la R. A. de la H.—Boletín de la Real Academia de la Historia. |
| B. de la U. P.—Boletín de la Unión Panamericana. | |
| R. del M. de I. de U.—Revista del Ministerio de Industrias de Uruguay. | |
| A. de I. P. de M.—Anales de Instrucción Primaria de Montevideo. | |
| R. H. de U.—Revista Histórica de Uruguay. | |

Bibliografía. Enciclopedia

CATÁLOGOS. POLIGRAFÍA

Ferrax, Valentín F.—Bibliografía. Sobre algunos escritos del Doctor D. Juan M. Dihigo.—Véase R. de C. R., Febrero de 1920, pág. 171.

Ferreira, Mariano.—La Biblioteca Nacional. Reseña histórica de dicho establecimiento, correspondiente a los años 1816 a 1833 y de 1868 a 1870 (Conclusión).—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 530.

Pyñeiro, Enrique.—Bibliografía de Enrique Pyñeiro. Con una introducción, notas y un complemento, por Domingo Figerola-Caneda.—Véase A. de la A. de la H., tom. I, n.º 1, pág. 64.

Robaina, Vicente S.—Archivos Portugueses.—R. H de U., tom. IX, n.º 26, pág. 629.

Sparn, Enrique.—Catálogo universal de revistas de Ciencias Exactas, físicas y naturales.—Véase R. de la U. N. de C., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 226.

Filosofía. Religión

TEOLOGÍA. HISTORIA DE LAS RELIGIONES. MORAL

Ortiz León, V.—La Inconsciencia del Placer.—Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 57.

Pagán-Bolívar.—Temas Universales.—Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 41.

Instrucción. Educación

LIBROS ESCOLARES

Altamira, Rafael.—El problema de la autonomía en las Universidades españolas.—Véase R. de la U. N. de C., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 112.

«Educación», Enero, 1920.—Managua (Nicaragua).

Fournié, Emilio.—Obligatoriedad de la enseñanza. (Trabajo presentado al Segundo Congreso Americano del Niño).—Véase A. de I. P. de M., Abril, Mayo y Junio, 1919, pág. 331.

Núñez, F. M.—Anécdotas de actualidad. Cosas de Maestros.—Véase R. de C. R., Febrero, 1920, pág. 187.

Sánchez, Joaquín R.—De cómo la enseñanza pedagógica de los alumnos-maestros puede trabar o favorecer la formación del criterio didáctico del maestro. (Formalismo en la enseñanza; relativismo y absolutismo pedagógicos y personalidad del maestro).—Véase A. de I. P. de M., Abril-Mayo-Junio, 1919, pág. 346.

Ciencias Político-Sociales

POLÍTICA. ECONOMÍA POLÍTICA. ESTADÍSTICA. SOCIOLOGÍA. COMERCIO. TRANSPORTES

Altamira, Rafael.—Llamamiento a las Universidades Hispano-Americanas.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 85.

Apuntes sobre la riqueza mineralógica de Venezuela.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo de 1920, pág. 691.

Balance comercial de los Estados Unidos.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo, 1920, pág. 691.

Carue, Luis.—Los tratados con el Brasil por los doctores Andrés Samas y ministro Juan José Herrera.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 521.

Conferencia.—Segunda conferencia financiera Panamericana.—Véase B. de la U. P., Marzo, 1920, pág. 249.

Crédito.—El tercero de los temas de la Alta Comisión Internacional, 1919.—El crédito nacional y los factores que lo afectan. Monto y carácter de las deudas públicas.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo de 1920, pág. 686.

Cultura Hispano-Americana.—Madrid, Marzo, 1920.

D'Annunzio, Gabriel.—Mensaje al Pueblo Francés.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 387.

Exportaciones a los Estados Unidos de América.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo, 1920, pág. 691.

Galballg, Edward J.—Address of President of the Annual Meeting of the Society. 16 Diciembre 19.—Véase R. A. C. H. S., Philadelphia, vol. XXX, n.º 4, página 273.

Genovese, Blas S.—La crisis del Pensamiento. (Conferencia leída en la Universidad).—Véase A. de I. P. de M., Abril-Junio de 1919, pág. 370.

González Viques, Olego.—Empréstitos ingleses. (Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica). (Continuación).—Véase R. de C. R., Febrero, 1920, pág. 161.

León Suárez, José.—Profesión de política internacional del Ateneo Hispano-Americano.—Véase R. A. H.-A., B. A., año II, n.º 5, pág. 297.

Levene, Ricardo.—El Derecho Consuetudinario y la Doctrina de los juristas en la formación del derecho indiano.—Véase R. de la U. N. de Córdoba, Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 103.

Martínez, José A.—La carestía de la vida y el aumento de la producción. (Discurso pronunciado el 8 de Noviembre en la Asociación de Hacendados y Colonos de Cuba).—Véase C. C., Enero, 1920, pág. 59.

Moreno, Antonio.—A propósito de nuestro mutualismo.—Véase I. B.-A. Agosto 1919, pág. 65.

Pi Suñer, Augusto.—La constitución de la individualidad. Dos conferencias en la Universidad de Córdoba, Septiembre 12 de 1919.—Véase R. de la U. N. de C. Nbre.-Dbre. 1919, págs. 125 y 143.

Quelle, Otto.—Nachtrag su dem Verzeichniss wissenschaflicher Einrichtungen, «Zeitschriften und Bibliographien der iberamerikanischen kulturwelt».—Véase M. des D. S. u. I. I. Liebenter Jahrgan, 1919, pág. 47.

Semprún, Jesús.—«Carta del Norte».—Véase C. V., Diciembre 1919, pág. 351.

Villarán, Manuel Vicente.—La nueva Constitución de Alemania.—Véase S., Diciembre 1918, pág. 21.

Ciencia jurídica

LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN. HISTORIA DEL DERECHO

Díaz, Felipe.—La propiedad de la tierra.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1910, pág. 200.

Índice de la Ley de Aduanas.—Véase B. de la C. de C. de C. Marzo 1920, página 679.

Filología. Lingüística

GRAMÁTICA. DICCIONARIO

Buchwald, Otto von.—El Lebondoy (Vocabulario y Notas).—Véase B. de la S. E. de E. H. A. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 205.

Carvalho, Mello.—A Lingua Portuguesa.—Véase R. A., pág. 110.

Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales

Andree Bonnet, J. L.—Instituto Internacional de Antropología.—Véase R. de C. R.—Febrero 1920, pág. 176.

Carbonell, Diego.—La Evolución de las Ciencias Naturales en Venezuela.—Véase C. V. Diciembre 1919, pág. 332.

Huntington, Ellsworth.—The Lun's Atmosphere: A Review of Bigelow's Work on the Lun.—Véase T. G. R. December 1919, pág. 350.

Ciencias médicas

MEDICINA. CIRUJIA. FARMACIA. HIGIENE. VETERINARIA

Guimaraes Porto.—Factos e perfis da cirurgia brasileira.—Véase R. A. Ovtubre 1919, pág. 18.

Lehmann Nitseche, R.—Las leyes de herencia en casos de filiación natural.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 52.

Muñoz Urra, Fermín.—Oftalmología. Investigaciones sobre la regeneración de las membranas profundas oculares.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 82.

Pax Soldan, Carlos Enrique.—El eclipse de nuestra escuela médica.—Véase S. Diciembre 1919, pág. 46.

Revista del Centro de Estudios de Medicina.—Quito, 1920.

Conferencia.—Segunda conferencia financiera Panamericana.—Véase B. de la U. P., Marzo, 1920, pág. 249.

Crédito.—El tercero de los temas de la Alta Comisión Internacional, 1919.—El crédito nacional y los factores que lo afectan. Monto y carácter de las deudas públicas.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo de 1920, pág. 686.

Cultura Hispano-Americana.—Madrid, Marzo, 1920.

D'Annunzio, Gabriel.—Mensaje al Pueblo Francés.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 387.

Exportaciones a los Estados Unidos de América.—Véase B. de la C. de C. de C., Marzo, 1920, pág. 691.

Galballg, Edward J.—Address of President of the Annual Meeting of the Society. 16 Diciembre 19.—Véase R. A. C. H. S., Philadelphia, vol. XXX, n.º 4, página 273.

Genovese, Blas S.—La crisis del Pensamiento. (Conferencia leída en la Universidad).—Véase A. de I. P. de M., Abril-Junio de 1919, pág. 370.

González Viques, Cleto.—Empréstitos ingleses. (Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica). (Continuación).—Véase R. de C. R., Febrero, 1920, pág. 161.

León Suárez, José.—Profesión de política internacional del Ateneo Hispano-Americano.—Véase R. A. H.-A., B. A., año II, n.º 5, pág. 297.

Levene, Ricardo.—El Derecho Consuetudinario y la Doctrina de los juristas en la formación del derecho indiano.—Véase R. de la U. N. de Córdoba, Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 103.

Martínez, José A.—La carestía de la vida y el aumento de la producción. (Discurso pronunciado el 8 de Noviembre en la Asociación de Hacendados y Colonos de Cuba).—Véase C. C., Enero, 1920, pág. 59.

Moreno, Antonio.—A propósito de nuestro mutualismo.—Véase I. B.-A. Agosto 1919, pág. 65.

Pi Suñer, Augusto.—La constitución de la individualidad. Dos conferencias en la Universidad de Córdoba, Septiembre 12 de 1919.—Véase R. de la U. N. de C. Nbre.-Dbre. 1919, págs. 125 y 143.

Quelle, Otto.—Nachtrag su dem Verzeichniss wissenschaftlicher Einrichtungen, «Zeitschriften und Bibliographien der iberó-amerikanischen Kulturwelt».—Véase M. des D. S. u. I. I. Liebenter Jahrgang, 1919, pág. 47.

Semprún, Jesús.—«Carta del Norte».—Véase C. V., Diciembre 1919, pág. 351.

Villarán, Manuel Vicente.—La nueva Constitución de Alemania.—Véase S., Diciembre 1918, pág. 21.

Ciencia jurídica

LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN. HISTORIA DEL DERECHO

Díaz, Felipe.—La propiedad de la tierra.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1910, pág. 200.

Índice de la Ley de Aduanas.—Véase B. de la C. de C. de C. Marzo 1920, página 679.

Filología. Lingüística

GRAMÁTICA. DICCIONARIO

Buchwald, Otto von.—El Lebondoy (Vocabulario y Notas).—Véase B. de la S. E. de E. H. A. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 205.

Carvalho, Mello.—A Lingua Portugues.—Véase R. A., pág. 110.

Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales

Andree Bonnet, J. L.—Instituto Internacional de Antropología.—Véase R. de C. R.—Febrero 1920, pág. 176.

Carbonell, Diego.—La Evolución de las Ciencias Naturales en Venezuela.—Véase C. V. Diciembre 1919, pág. 332.

Huntington, Ellsworth.—The Lun's Atmosphere: A Review of Bigelow's Work on the Lun.—Véase T. G. R. December 1919, pág. 350.

Ciencias médicas

MEDICINA. CIRUJIA. FARMACIA. HIGIENE. VETERINARIA

Guimaraes Porto.—Factos e perfis da cirurgia brasileira.—Véase R. A. Ovtubre 1919, pág. 18.

Lehmann Nitseche, R.—Las leyes de herencia en casos de filiación natural.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 52.

Muñoz Urra, Fermín.—Oftalmología. Investigaciones sobre la regeneración de las membranas profundas oculares.—Véase R. de la U. N. de C. Noviembre-Diciembre 1919, pág. 82.

Pax Soldan, Carlos Enrique.—El eclipse de nuestra escuela médica.—Véase S. Diciembre 1919, pág. 46.

Revista del Centro de Estudios de Medicina.—Quito, 1920.

Ciencias agrícolas

AGRICULTURA. JARDINERÍA. ZOOLOGÍA. INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

Amadeo, Tomás.—La enseñanza agrícola en la Argentina.—Véase B. de la U. P.

Arredonda, Horacio.—Ventajas de la propaganda de la Industria caprina en el Uruguay.—Véase R. del M. de I. de U. Enero-Febrero 1920, pág. 46.

Boerger, A.—El Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional «La Estanzuela». Fines, organización y resultados de esta Institución nacional.—Véase R. del M. de I. de U. Enero Febrero 1920, pág. 21.

Macchiavelo, José.—Alimentación de los animales de la Granja. El engorde del ganado.—Véase R. del M. de I. de U. Enero-Febrero 1920, pág. 3.

Morsh, O. Gaylor.—La industria del Henequén en Yucatán.—Véase B. de la U. P. Marzo 1920, pág. 264.

Tecnología

Fontana, José.—Hacia el simplicismo tipográfico.—Véase A. G. B.-A., año IX, núm. 1, pág. 8.

Losada, Cristóbal de.—Orientaciones de la mecánica moderna.—Véase S., Diciembre 1919, pág. 50.

Bellas Artes

Martínez Plée, M.—El Arte Cristiano y la Democracia.—Véase P. R. M., Enero 1920, pág. 27.

Mayer, Augusto L.—Der. Bildhaner Francisco Giralte.—S. Z. F. A., Jahrg. Heft 1919, pág. 249.

Meister, Guillermo.—«Ribera».—Véase A. G., B.-A., año XI, n.º 1, pág. 17.

Mélida, José Ramón.—La arquitectura española en Méjico.—Véase B. de la R. A. de la H., Marzo, 1920, pág. 195.

Literatura

POESÍA. NOVELA. TEATRO. MISCELÁNEA

Arroyo Lameda, E.—Diálogo fraternal.—Véase C. V., Diciembre, 1919, página 347.

Beebe, William.—Noches al Raso.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 366.

Coll y Toste, Cayetano.—La poesía en Puerto Rico a mediados del siglo XIX.— Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 13.

Claro Solar, Mercedes.—Canto a América.—Véase R. E., año I, n.º 12, páginas 52.

Diego Padró, S. J. de.—La Penuria de Baco.—Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 39.

Espínola y Saldaña, Adán.—Mis paisajes.—Véase S., Diciembre, 1919, páginas 78.

Lugo Viña, Ruy de.—Lo que yo quiero.—Véase C. C., Enero, 1920, pág. 69.

Méndez Calzada, V.—Por los pueblos cantábricos.—Véase I., B.-A., Agosto, 1919, pág. 28.

Monte, Domingo del.—Centón Epistolario de Domingo del Monte. Con un prefacio y anotaciones, por Domingo Figarola Caneda.—Véase A. de la A. de la H. C., tom. I, n.º 1, pág. 92.

Núñez Regueiro, Manuel.—Literatura Uruguaya contemporánea.—Véase B. de la U. P.

Ortiz Stello, C.—Los poetas de la Universidad.—Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 50.

Ribera, José Joaquín.—Bajo el gris de la lluvia.—Véase P. R. M., Enero, 1920, pág. 40.

Valdelomar, Abraham.—El extraño caso del señor Huamaun. (Fragmento de su último cuento).—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 70.

Palma, Angélica.—Estudiante de antaño.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 54.

Palma, Ricardo.—Últimos versos.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 10.

Ruxo, Daniel.—La Huída.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 31.

Zamacois, Eduardo.—El último sombrero de paja.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 82.

Crítica e Historia Literaria

Araujo Costa, Luis.—Un gran poeta de Lengua Española, José María de Heredia.—Véase R. E., año I, n.º 12, pág. 45.

Mille Giménex, José.—Una nueva interpretación acerca de los «artículos» omitidos por Avellaneda en su «Quijote».—Véase R. A. H. A., B.-A., año II, n.º 5, pág. 300.

Satterain Herrera, Eduardo.—Los equívocos del juicio. Las literaturas de América a través de la crítica extranjera.—Véase R. del A. H. A., B.-A., año II, n.º 5, pág. 327.

Vega, Fernando de la.—El Padre Coloma.—Véase C. C., Enero, 1920, pág. 91.

Biografía

Campbell, Jane.—San Domingo Refugees in Philadelphia Compiled from the original D'Orbie Rodrigue Papiers.—Véase R. A. C. H. S. P., vol. XXX, núm. 4, pág. 309.

Céspedes y Quesada, Carlos Manuel.—Manuel de Quesada y Loynaz.—Véase A. de la A. de la H. de C., tom. I, n.º 1, pág. 169.

Gamarra, Carlos.—Cómo murió Lamaréu. Crónica de nuestras regiones orientales.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 88.

Gangotena y Gijón, C. de.—Los Montúfar, Marqueses de Selva Alegre.—Véase B. de la S. E. de E. H., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 253.

Gould, Alicia B. de.—Nuevos datos sobre Colón y otros descubridores.—Véase B. de la R. A. de la H., Marzo, 1920, pág. 201.

Hernández, Ricardo.—El General Rivera (Continuación).—Véase A. de I. P., Montevideo, Abril-Mayo-Junio, 1919, pág. 398.

Heyden, J. Van Der.—Falther S. Courardy, Lepez Missionary in Hawaii and China.—Véase R. A. C. H. S., P., vol. XXX, n.º 4, pág. 303.

Ibérico Rodríguez, Mariano.—Nuestras grandes figuras de hoy. (El Doctor Manuel Vicente Villarán). Nuestras grandes figuras de ayer (D. José Baquijano y Carrillo).—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 60.

Martínez, Martín C.—Doctor Carlos María de Peña.—Véase R. H. de M., tomo IX, núm. 26, pág. 639.

Monsalve, J. D.—Antonia Santos.—Véase B. de H. y A. de B., Julio-Agosto, 1919, pág. 451.

Palma, Ricardo.—Una visita al mariscal Santa Cruz.—Véase S., de L., Diciembre, 1919, pág. 4.

Parras Peses, C.—Bolívar y sus amigos del extranjero.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 303.

Peseda, Stembrino E.—El general Ramón Tabares.—Véase R. H. de U., tomo IX, n.º 26, pág. 530.

Pesex Palma, Rafael.—Hue Pacha o el otro Mundo Incaico.—Véase S., de L., Diciembre, 1919, pág. 38.

Prado y H. Mariano.—El americanismo de Ricardo Palma.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 11.

Raxetti, L.—Ernesto Haeckel.—Véase C. V., Diciembre, 1920, pág. 383.

Riva Agüero, José de la.—Ricardo Palma.—Véase S., Diciembre, 1919, pág. 17.

Rodriguez Elchart, Carlos.—Pi Suñer.—Véase R. del A. H. A., B.-A., año II, n.º 5, pág. 323.

Rodriguez Leudían, Evelio.—Elogio del Doctor Ramón Meza y Suárez Inclán, académico de número.—Véase A. de la A. de la H. T., tomo I, n.º 1, pág. 24.

T. C. B.—Cardinal Mercier's Unde-Mgr. Adrian & Croquet.—V. R. A. C. H. S. of. P., vol. XXX, n.º 4, pág. 293.

Geografía

Ruypers, Franx.—Ein Ausflug nach Tauger (Lommes 1914), Skizze.—Véase S. Z. F. A., Jahrg. Heft, 1919, pág. 264.

Limites.—The New Boundaries of Austria (1 insert map).—Véase T. G. R., Diciembre, 1919, pág. 345.

Schmieder, O.—Jur Siedlungs-und Wirtchafts geographe. Leutralspanieus insbesondere dez Provinz Avila.—Véase M. des D. S. und I. S., Liebentes Jahrgang, pág. 9.

Souza, Marqués de.—The last explorations of Lieutenant. Diary of a Journey on the Ananaz River, Brazil: Part. II.—Véase T. G. R., December, 1919, pág. 329.

Taylor, Griffith.—Climatic Cycles and Evolutions. 1 insert map in color 7. text maps, 6 diograms., 4 photos.—Véase T. G. R., December, 1919, pág. 289.

Thiel, Bernardo Augusto.—Viajes a varias partes de la República de Costa Rica (Continuación).—Véase R. de C. R., Febrero, 1920, pág. 196.

Historia

Alvarado Quirós, A.—Un viejo informe que puede ser de actualidad.—Véase R. de C. R., Febrero, 1920, pág. 178.

Bustamante, Antonio S. de.—La actuación de Cuba en las Conferencias de la Paz. (Discurso pronunciado el 28 de Octubre de 1919 por el delegado cubano ante las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso).—Véase C. C., Enero, 1920, pág. 5.

Carue, Luis.—Artigas y la Asamblea de la Florida por los doctores Juan Carlos Blancos y José Vázquez Sagastume.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 497.

Carne, Luis.—Nuestra tradición social.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 337.

Domínguez, Manuel.—Paraguay-Bolivia. Cuestiones de límites. Ruína de la tercera tesis boliviana, fundada en la supuesta autoridad de la Audiencia de Charcas. (Sexta conferencia).—Véase A. del G. P., tom. III, n.º 4, pág. 287.

Duarte Leró, L.—Campana de Nueva Granada.—Véase B. de H. y A. de Bogotá, Julio y Agosto de 1919, pág. 476.

Ferrero, Guillermo.—Por salvar el fruto de la victoria.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 389.

Gangotena y Gijón, C. de.—Documentos históricos. «Descripción del Gobierno de Quijos, formada en compendio por su actual jefe el capitán de Dragones Voluntarios de la Séptima Compañía de Guaranda D. Miguel Hernández Bello, acompañada de una breve noticia o derrotero del camino, dispuesta en Archidona, capital de esta Gobernación y formada en Quito».—Véase B. de la S. E. de E. H., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 257.

Hamilton, Peter S.—Ideales americanos.—Véase P. R. M., Enero 1920, pág. 1.ª

Handelmann, H.—Historia do Brasil (Continuación).—Véase R. A. B., Octubre, 1919, s. p.

Iglesias, Valentin.—La fundación del convento de San Agustín en Quito.—Véase B. de la S. E. de E. H., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 264.

Keith, John M.—Una representación de Costa Rica en 1919 (Discurso).—Véase R. C. R., Febrero, 1920, pág. 184.

Soudet, Enrique.—Historia diplomática.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 514.

Martínez, Benigno I.—Elementos de clasificación y ubicación de las tribus del Río de la Plata.—Véase R. de la U. N. de C., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 3.

Martínez, Blas O.—En San José.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, páginas 327.

Martínez Villada, L. G.—Notas sobre la cultura cordobesa en la época colonial. (Prólogo para el *Judex Librorum Bibliothecæ Collegii Maximi Cordubensis*).—Véase R. de la U. N. de C., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 162.

Massip, Salvador.—Descubrimiento de América por los chinos.—V. R. A. B., Octubre, 1919, pág. 91.

Meaus, P. Ainsworth.—La civilización precolombina de los Andes.—Véase B. de la S. E. de E. H., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 213.

Mora Magariños, Ramón.—Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata.—Véase R. H. de U., tam. IX, n.º 26, pág. 426.

Orrego Lugo, Augusto.—La cuestión del Pacífico, Tacua y Arica (Continuación).—Véase L. P. de L., año XXV, n.º 19, pág. 329.

Palleja, Leon.—Diario de la campaña de las fuerzas aliadas (Continuación).—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 503.

Palomeque, Alberto.—La revolución de Mayo.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 287.

Pax García, C.—Jornadas bárbaras.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 395.

Pérez Díaz, L. L. de.—La Batalla de Boyacá.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 313.

Pino, José Brito del.—Diario de la guerra del Brasil, que comprende desde Agosto de 1825 hasta 1828 (Continuación).—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 384.

Quelle, O.—Die Heimstättegesetze von Argentinien und Paraguay.—Véase des D. S. u. I. S., S., Siebenter Jahrgang, 1919, pág. 2.

Rio Branco, Barón de.—Commentarios a historia da guerra do Paraguay de Schneider (continuação).—Véase R. A., Octubre, 1919, pág. 5.

Salgado, José.—Diario de la Expedición del brigadier general Craufurd, traducido por Margarita Abella de Ximénez (Continuación).—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 347.

Schafer Schwerin, Ernst.—Fernando Cortes un die Eroberung von Mexico.—Véase S. L. F. A., Jahrg. Heft. 1919, pág. 253.

Sobrinho, José L. da Costa.—Guerra do Paraguay (Pela verdade historica).—Véase R. A., Octubre, 1919, pág. 60.

Solar, Emilio del.—Perú y Chile. (Justificación moral del tratado de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia).—Véase C. C., Enero, pág. 47.

Testimonio de las informaciones actuales en virtud de órdenes de los excelentísimos Sres. D. José de Andonaegui y D. Pedro de Cevallos, siendo Gobernadores de Buenos Aires, sobre averiguar los motivos que hubo para no verificarse la entrega de los pueblos de Misiones de indios Guaranís, conforme a las Reales Ordenes.—Véase R. H. de U., tom. IX, n.º 26, pág. 406.

Urteaga, Horacio H.—El Ejército incaico.—Véase S., L., Diciembre, 1919, pág. 34.

Valencia, Raimundo I.—El sitio de San Salvador en 1863.—Véase S. P. de L., año XXV, n.º 9, pág. 333.

Vallenilla Sanx, L.—La influencia de los viejos conceptos.—Véase C. V., Diciembre, 1919, pág. 281.

Vázquez, Guillermo.—Hernán Cortés y el Padre Olmedo.—Véase R. E., año I, n.º 12, pág. 11.

Villanueva, Carlos A.—Historia Diplomática. El Mariscal de Ayacucho y la Liga Austral.—Véase B. de la S. E. de E. H., Noviembre-Diciembre, 1919, pág. 243.

Javier Lasso de la Vega.

